

Colección

LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA
Y DERECHOS HUMANOS

EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

¿Son compatibles las religiones y la laicidad? Reflexiones sobre libertad religiosa en América Latina y el Caribe

actalianza



Diakonia



OTROSCRUCES
Experiencias. Espiritualidades. Saberes



¿Son compatibles las religiones y la laicidad? Reflexiones sobre libertad religiosa en América Latina y el Caribe

Clara Elena Cardona Tamayo • Aidé García Hernández
Mariana Guadalupe Molina Fuentes • Nicolás Esteban Panotto
Coordinadores

Mariana Guadalupe Molina Fuentes
Autora

¿Son compatibles
las religiones y la laicidad?
Reflexiones sobre libertad religiosa
en América Latina y el Caribe

Colección LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA
Y DERECHOS HUMANOS
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Coordinación:

Clara Elena Cardona Tamayo
Aidé García Hernández
Mariana Guadalupe Molina Fuentes
Nicolás Esteban Panotto

Autoría:

Mariana Guadalupe Molina Fuentes

Propuesta didáctica, diseño gráfico e ilustraciones:

MERAKIAM SAS de CV

Más información en: <http://catedra-laicidad.unam.mx>

Facebook y Twitter: @CatedraLaicidad

Instagram: @catedra.laicidad

Primera edición: 21 de junio de 2021
Universidad Nacional Autónoma de México
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

ISBN obra completa: 978-607-30-4647-3

ISBN cuaderno 2: 978-607-30-4649-7



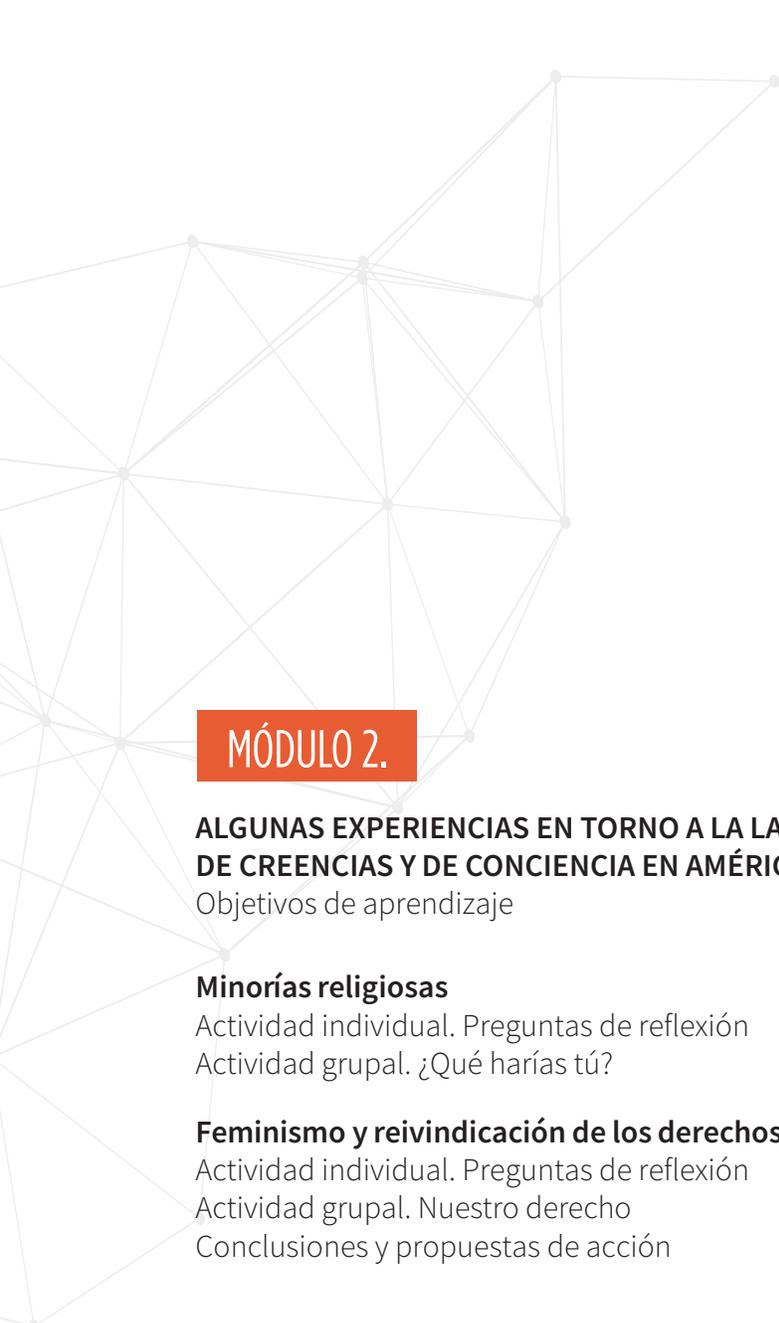
Esta obra está bajo licencia de Creative Commons Reconocimiento No Comercial-CompartirIgual 3.0 Unported. Se invita a reproducir y generar derivados de esta obra, siempre que el resultado sea de libre reproducción y modificación, sin fines comerciales y se cite la fuente

ÍNDICE

Introducción	9
Actividad inicial. Cuadro CQA+	12
Conceptos clave	14
¿A quién va dirigido el manual?	16
Objetivo general	16
Competencias a adquirir	16
Preparativos y acuerdos de participación	18
Ficha de contenidos	22

MÓDULO 1.

¿CÓMO SE RELACIONAN LA LAICIDAD Y LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CREENCIAS Y DE CONCIENCIA?	26
Objetivos de aprendizaje	27
¿Por qué la laicidad es necesaria para la libertad religiosa?	28
Actividad individual. Preguntas de reflexión	30
Actividad grupal. ¡Viaje con destino a la libertad religiosa!	31
¿Cómo pensar la laicidad hoy en día?	34
Actividad individual. Preguntas de reflexión	36
Actividad grupal. Cooperar o no cooperar, ese es el dilema	37
Conclusiones y propuestas de acción	40

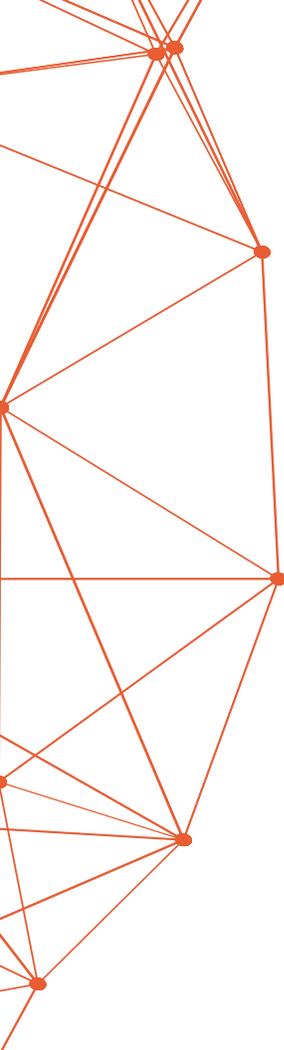


MÓDULO 2.

ALGUNAS EXPERIENCIAS EN TORNO A LA LAICIDAD Y LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CREENCIAS Y DE CONCIENCIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	44
Objetivos de aprendizaje	45
Minorías religiosas	46
Actividad individual. Preguntas de reflexión	48
Actividad grupal. ¿Qué harías tú?	49
Feminismo y reivindicación de los derechos de las mujeres	58
Actividad individual. Preguntas de reflexión	60
Actividad grupal. Nuestro derecho	61
Conclusiones y propuestas de acción	62
SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN	66
Tu proceso de seguimiento y autoevaluación	68
RECURSOS ADICIONALES	74
Lecturas recomendadas	74
Páginas web de consulta, asociaciones afines o grupos de trabajo	75
Videos recomendados	77



INTRODUCCIÓN



La colección LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE es un proyecto coordinado por Actalianza, la Asociación Líderes en acción, la Cátedra Extraordinaria Benito Juárez y el Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Universidad Nacional Autónoma de México, Diakonia, la Federación Internacional de Planificación Familiar, Otros Cruces, la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, así como la Red Latinoamericana y del Caribe de Católicas por el Derecho a Decidir.

El proyecto está dirigido a integrantes de organizaciones sociales, estudiantes, académicas, académicos, ministras y ministros de culto, creyentes, activistas, y cualquier persona de la sociedad civil que desee aprender sobre la relevancia de la laicidad para el ejercicio de derechos, la libertad de culto y el desarrollo de la vida cotidiana de ciudadanas y ciudadanos.

Estructurado para apoyar actividades de capacitación e información, el proyecto LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE incluye: (a) una colección de libros teóricos, que se sugiere consulte quienes toman la capacitación y quienes fungen como facilitadores; (b) una serie de podcast, con la que puede ampliarse la información adquirida y (c) esta colección de cuadernillos pedagógicos con la que se busca generar participación y favorecer la toma de decisiones informadas.

La colección de cuadernillos pedagógicos está integrada por trece tomos que incluyen información indispensable, datos relevantes y preguntas generadoras que sirven como punto de partida para la reflexión personal, así como de una serie de actividades que favorecen el trabajo grupal y sensibilización sobre la importancia de incorporar el tema en las discusiones públicas y el llamado a la acción.

Los cuadernillos pedagógicos que conforman la colección LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE son:

1. ¿Qué significa la laicidad?
2. ¿Son compatibles las religiones y la laicidad? Reflexiones sobre libertad religiosa en América Latina y el Caribe.
3. La laicidad como base de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en América Latina y el Caribe.
4. Movimientos ambientalistas. La laicidad como principio de articulación entre cosmovisiones respetuosas de la naturaleza.
5. La laicidad como base del derecho a la salud en América Latina y el Caribe.
6. ¿Por qué es importante tener una educación laica? Reflexiones sobre la formación escolarizada en América Latina y el Caribe.
7. La laicidad como base de la interculturalidad. El respeto a la diversidad cultural en América Latina y el Caribe.
8. El litigio estratégico como herramienta para el avance de derechos.
9. ¿Existen estudios científicos sobre laicidad, libertad religiosa y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe?
10. La laicidad como base del reconocimiento de derechos de la comunidad LGBTIQ+ en América Latina y el Caribe.
11. ¿Cómo nos comunicamos? Reflexiones sobre la importancia de la laicidad en el debate público.
12. La importancia de la laicidad en tiempos de COVID-19.
13. La importancia de la laicidad en tiempos de COVID-19: análisis de experiencias concretas.

Cada cuadernillo pedagógico tiene objetivos que en sí mismos son importantes, pero cabe señalar que la interrelación entre los temas y aportaciones de cada documento, enriquecen la visión compartida de impulsar la laicidad, la libertad religiosa y los Derechos Humanos en América Latina y el Caribe.

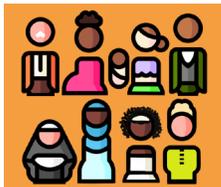
La colección de cuadernillos está pensada como un instrumento de reflexión que apoye la toma de decisiones responsables, promueva el trabajo individual y dé paso a la participación colectiva, reconociendo que cualquier persona puede ser una facilitadora o facilitador capaz de inspirar e impulsar el que su familia, comunidad, grupo o institución conozca la importancia de la laicidad en diferentes contextos.

Los cuadernillos pedagógicos LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE están estructurados como un proceso de aprendizaje experiencial, con propuestas para favorecer análisis, sensibilización, así como la aplicación de conocimientos generados; considerando a las y los participantes sujetos de cambio que pueden impulsar una transformación social.

Asimismo, los cuadernillos pedagógicos están diseñados para utilizarse de manera individual y en trabajo grupal, por lo que a lo largo del documento se encontrarán los siguientes íconos:



Actividad para desarrollarse y reflexionar de manera personal.



Actividad planeada para realizarse en trabajo de grupo, como parte de talleres facilitados por las personas que lean el presente cuadernillo pedagógico y tengan interés en compartirlo aprendido con su familia, comunidad, institución o centro de trabajo.

Se sugiere que antes de dar un taller grupal, la facilitadora o facilitador realice de manera previa todas las actividades del presente cuadernillo pedagógico, lea la colección de libros teóricos y escuche la serie de podcast, a fin de que pueda reforzar sus aprendizajes, aclarar dudas, apropiarse del contenido de forma integral y disfrutar su contribución.

Esperamos que la colección de cuadernillos pedagógicos LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE sea compartida y enriquecida en la vastedad de la región latinoamericana y caribeña.

ACTIVIDAD INICIAL. CUADRO CQA+

¿Son compatibles las religiones y la laicidad? Reflexiones sobre libertad religiosa en América Latina y el Caribe



El siguiente cuadro CQA+ estará presente en cada uno de los 13 cuadernillos pedagógicos; su importancia radica en que te permitirá ver el avance en tu aprendizaje y definir qué quieres continuar aprendiendo o investigando.



Si trabajas como facilitador o facilitadora pide a cada participante lleve a cabo esta actividad, la cual puede realizarse de manera presencial o virtual. En el apartado de *Recursos adicionales* de este cuadernillo pedagógico encontrarás el vínculo para que puedas reproducir el formato.

Instrucciones:

Esta actividad puede realizarse de manera presencial con formatos impresos o bien de manera virtual proyectando el formato a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar, disponibles en versión gratuita.

1. En la columna (C) Lo que conozco, escribe lo que sabes del tema. Vale la pena partir de que todas y todos desde nuestro contexto y experiencias sabemos algo y esto hay que reconocerlo y valorarlo.
2. El segundo paso es decidir qué quieres aprender, por lo que una vez que reflexiones un momento, escríbelo en la columna (Q) Lo que quiero conocer/aprender.
3. La tercera columna (A) Lo que he aprendido podrás trabajarla al concluir las lecturas y realizar todas las actividades de este cuadernillo pedagógico, por lo que te invitamos a que una vez que concluyas, regreses a este cuadro CQA+ y escribas lo que aprendiste.
4. Contrasta tus conocimientos previos con los adquiridos.
5. Escribe en la cuarta columna Lo falta por aprender o investigar (+) todo aquello en lo que quieras seguir profundizando acerca de la laicidad y su aplicación en tu comunidad de origen.

CUADRO CQA+			
¿Son compatibles las religiones y la laicidad?			
Reflexiones sobre libertad religiosa en América Latina y el Caribe			
Lo que conozco (C)	Lo que quiero conocer/ aprender (Q)	Lo que he aprendido (A)	Lo falta por aprender o investigar (+)

CONCEPTOS CLAVE

Derechos Humanos

Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinciones por raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión, o cualquier otra condición. En otras palabras, los Derechos Humanos se articulan con base en el principio de no discriminación.

Libertad religiosa

Es un derecho humano según el cual todas las personas tienen la libertad de decidir si desean o no adoptar una religión, y en caso de hacerlo cuál seguir y profesar. Esto conlleva además la libertad de conciencia; es decir, de actuar conforme a sus convicciones fundamentales siempre que se encuentren dentro de los límites del derecho. La libertad religiosa conlleva además la libertad de manifestar las convicciones religiosas de manera individual y colectiva, tanto en público como en privado, mediante el culto, la práctica, la observancia y la enseñanza.

Religión

Es un conjunto de creencias y de prácticas a partir del cual se generan sentidos de pertenencia, lazos de solidaridad, y marcos de sentido para interpretar el mundo. En ese orden de ideas, y más allá de una apreciación de orden teológico, las religiones son también un fenómeno social.

Laicidad

Es el principio de autonomía del Estado, sus instituciones, sus leyes y sus políticas públicas respecto de las autoridades, instituciones, y creencias dogmáticas.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 1948, es un documento aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el que se consigna una serie de derechos fundamentales para todas las personas, con independencia de sus características, identidades o convicciones. Este documento ha servido como base para la firma de Pactos Internacionales en torno a los derechos, y como inspiración de algunos textos constitucionales modernos¹. Además, los gobiernos que forman parte de la Organización de las Naciones Unidas están obligados a promover y proteger los derechos humanos.

¹ Naciones Unidas (2020) *Derechos Humanos*. Disponible en <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL CUADERNILLO?

A estudiantes, académicas, académicos, ministras y ministros de culto, creyentes, activistas, y cualquier persona de la sociedad civil que desee aprender sobre la manera en que se vinculan la laicidad, la libertad religiosa, y el ejercicio de los Derechos Humanos.

OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar a quienes accedan a este manual sobre la importancia de la libertad religiosa, de creencias y de conciencia para el desarrollo de las personas, así como del principio de laicidad para proteger ese y otros Derechos Humanos.

COMPETENCIAS A ADQUIRIR



Comprender los conceptos reflejados en este cuadernillo, así como su importancia para la vida política y social de tu comunidad de origen.



Comprender la relevancia del principio de laicidad y sus repercusiones para el ejercicio de la libertad religiosa, de creencias y de conciencia de las personas que viven en su comunidad de origen.



Identificar el uso del lenguaje de libertad religiosa y Derechos Humanos, diferenciando entre dos tipos de discurso: (a) los que parten del principio de laicidad; y (b) los que defienden una moral particular a pesar de su retórica de derechos.

PARA REFLEXIONAR

La libertad religiosa está protegida por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1976. Para el año 2016, un total de 164 Estados se habían unido al Pacto².

² Naciones Unidas (2020) *Derechos Humanos*. Disponible en <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>

PREPARATIVOS Y ACUERDOS DE PARTICIPACIÓN

¿QUIÉN PUEDE FACILITAR LOS TALLERES?

Cualquier persona, que sepa leer y escribir, y tenga voluntad para ser facilitadora o facilitador, puede utilizar la serie de Cuadernillos pedagógicos LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE e impartir talleres.

Se hace una invitación especial para sumarse como facilitadoras y facilitadores de talleres a estudiantes, académicas, académicos, ministras y ministros de culto, creyentes, activistas, educadoras y educadores comunitarios.

¿QUIÉN PUEDE ASISTIR A LOS TALLERES?

A los talleres puede asistir cualquier persona interesada en los temas del Proyecto LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

No se requiere tener conocimientos previos para asistir a los talleres, solo se requiere disposición para participar de manera respetuosa.

NÚMERO DE PARTICIPANTES POR TALLER

Se sugiere que los talleres sean facilitados a grupos mayores a diez personas y menores a treinta personas.

TALLERES VIRTUALES

ESPACIO REQUERIDO PARA UN TALLER VIRTUAL

Los talleres virtuales se realizarán por medio de internet a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar, disponibles en versión gratuita.

Se sugiere que la persona que facilite el taller, así como las y los participantes cuenten con un espacio ventilado, iluminado y cómodo para favorecer el buen desarrollo de los talleres.

¿QUÉ SE NECESITA PARA IMPARTIR UN TALLER VIRTUAL?

Para impartir un taller virtual se requiere que la persona que facilite el taller, así como las y los participantes cuenten con una computadora, acceso a internet y energía eléctrica de forma continua.

De forma adicional la facilitadora o facilitador podrá consultar los materiales que por actividad requerirá cada participante, entre los que se encuentran plumones o crayones de diferentes colores y hojas de papel.

TALLERES PRESENCIALES

ESPACIO REQUERIDO PARA UN TALLER PRESENCIAL

Los talleres pueden realizarse en cualquier espacio ventilado, iluminado, seguro y cómodo con capacidad hasta para 30 personas, como un salón, una escuela o una casa.

¿QUÉ SE NECESITA PARA IMPARTIR UN TALLER PRESENCIAL?

Para impartir un taller presencial se requiere una computadora, bocinas con buena salida de volumen y un proyector, así como acceso continuo a energía eléctrica. De manera adicional la facilitadora o facilitador podrá consultar los materiales requeridos para cada actividad, entre los que se pueden encontrar rotafolios, cartulinas, plumones o crayones de diferentes colores, hojas de papel, pegamento, revistas y tijeras.

PREVIO AL TALLER

CONVOCATORIA

De manera previa al inicio del taller la facilitadora o facilitador deberá identificar el lugar donde llevará a cabo el taller, así como fijar día y horario.

A continuación, realizará una convocatoria, ya sea a través de un anuncio digital difundido en internet, un anuncio en papel o de persona a persona con apoyo de asociaciones civiles, centros educativos, instituciones religiosas o dependencias de gobierno.

ADAPTAR ACTIVIDADES

La facilitadora o facilitador podrá adaptar las actividades de acuerdo con el número de participantes, edad, idioma, contexto cultural o político del país donde se lleve a cabo el taller.

Se sugiere considerar una duración flexible para realizar las actividades, ya que el tiempo requerido dependerá del número de participantes, así como de su contexto y conocimientos previos.

DURANTE EL TALLER

PRESENTACIÓN DEL FACILITADOR O FACILITADORA

Para comenzar el taller la facilitadora o facilitador deberá saludar al grupo, presentarse y explicar el motivo del taller. En todo momento tratará a las y los participantes con respeto y amabilidad, favoreciendo un ambiente seguro y libre de discriminación.

Al iniciar el taller podrá dar unos minutos de tolerancia, pero siempre considerando a las personas que llegaron a tiempo.

LISTA DE ASISTENCIA

En caso de considerarlo oportuno, la persona que facilita el taller puede solicitar a las y los participantes registrarse en una lista de asistencia. La lista debe indicar que sus datos únicamente se utilizarán para invitarles por correo electrónico a nuevos talleres o enviarles información de interés. Si alguna persona no quiere registrarse debe respetarse su decisión.

PRESENTACIÓN DEL GRUPO

Es probable que las personas del grupo no se conozcan, por lo que es importante pedirles que se presenten. Dependiendo del tiempo del que se disponga para el taller, se puede realizar una dinámica de presentación o bien, para hacerlo de forma más ágil pedir a las y los participantes que, en voz alta y de forma ordenada digan su nombre y algo que les guste (por ejemplo, sabores de helado, ocupación, comida favorita, música, etc.)

ACUERDOS DE PARTICIPACIÓN

Después de realizar la presentación de participantes, es importante pactar con el grupo algunos acuerdos de participación para lograr una convivencia agradable y respetuosa. El facilitador o facilitadora puede proponer algunos acuerdos de participación e invitar al grupo a que proponga otros.

Algunas sugerencias son:

-  Respetar diferencias y diversidad sin juzgar.
-  Por ningún motivo discriminar.
-  Participar de manera respetuosa, ¡mientras más aportemos, más útil y exitoso será el taller!
-  Permitir que todas las personas se expresen.
-  No son bienvenidos comentarios o actitudes ofensiva, crueles o denigrantes.
-  Utilizar los nombres y pronombres que nos indiquen las personas, no hacer suposiciones de identidad de género.

ADMITIR NO SABER TODO Y PEDIR APOYO

Si bien la facilitadora o facilitador del taller se preparará para conducirlo, posiblemente haya preguntas que no sepa responder. En estos casos, puede de manera honesta admitir no saberlo e investigar para posteriormente compartirlo con el grupo.

De igual forma, se puede proporcionar al grupo el correo electrónico o número de teléfono de la asociación civil o universidad anfitriona del taller, para que apoyen a resolver dudas.

AUTOEVALUACIÓN

Al concluir las actividades y exposición, la persona que facilite el taller pedirá a las y los participantes que de forma voluntaria expresen qué les pareció el taller y qué se llevan de aprendizaje.

En caso de considerarlo oportuno, la facilitadora o facilitador entregará a las y los participantes un breve formato de autoevaluación, en el que podrán expresar el avance en su proceso de aprendizaje, así como puntos que desean seguir investigando.

CIERRE DEL TALLER

Una vez concluido el desarrollo de actividades, es importante ir cerrando el taller. Es posible que todavía se quiera debatir algún punto, lo cual está bien, pero por respeto a todas y todos los participantes se deberá considerar el tiempo acordado para la realización del taller e ir cerrándolo.

El facilitador o facilitadora agradecerá al grupo su asistencia e invitará a seguir participando en talleres y actividades del proyecto LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

CUADERNILLO PEDAGÓGICO 2 ¿SON COMPATIBLES LAS RELIGIONES Y LA LAICIDAD?

	ACTIVIDAD	OBJETIVO		
MÓDULO 1. ¿CÓMO SE RELACIONAN LA LAICIDAD Y LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CREENCIAS Y DE CONCIENCIA?	Actividad inicial, individual y grupal Cuadro CQA+ ¿Son compatibles las religiones y la laicidad? Duración aproximada: Todo el taller	Reconocer avance de aprendizaje y definir qué se quiere continuar aprendiendo o investigando.	Versio • Com • Des Versio • Com Meet • Des	
	Tema A. ¿Po			
	Actividad individual. Preguntas de reflexión Duración aproximada: 15 minutos	Reflexionar sobre la importancia al reconocimiento de la libertad religiosa y como el principio de laicidad resulta fundamental para gestionar y vivir la diversidad.	Versio • Com • Des dos ig isla”, • Des	
	Actividad grupal. ¡Viaje con destino a la libertad religiosa! Duración aproximada: 45 a 60 minutos		Versio • Com Meet • Des • Des	
	T			
	Actividad individual. Preguntas de reflexión Duración aproximada: 15 minutos	Reflexionar si las Iglesias deberían cooperar con el Estado para atender problemas sociales.	Versio • Com • Des	
	Actividad grupal. Cooperar o no cooperar, ese es el dilema Duración aproximada: 45 a 60 minutos		Versio • Com Meet • Des	
	MÓDULO 2. ALGUNAS EXPERIENCIAS EN TORNO A LA LAICIDAD Y LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CREENCIAS Y DE CONCIENCIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	Actividad individual. Preguntas de reflexión Duración aproximada: 15 minutos	Reflexionar la importancia respetar los derechos de las minorías religiosas y cómo favorecerlo de manera individual y colectiva.	Versio • Com • Des
		Actividad grupal. ¿Qué harías tú? Duración aproximada: 45 a 60 minutos		Versio • Com Meet • Des
		Tema D. Fem		
Actividad individual. Preguntas de reflexión Duración aproximada: 15 minutos		Reflexionar la necesidad de reivindicar los derechos de las mujeres y cómo favorecerlo de manera individual y colectiva.	Versio • Com • Des	
Actividad grupal. Nuestro derecho Duración aproximada: 45 a 60 minutos	Versio • Com Meet • Des			
SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN ¿SON COMPATIBLES LAS RELIGIONES Y LA LAICIDAD? REFLEXIONES SOBRE LIBERTAD RELIGIOSA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	Tu proceso de seguimiento y autoevaluación Duración definida por participantes del taller	Reflexionar sobre la información y actividades realizadas.	Versio • Com • Des	
	1ª Autoevaluación		Versio • Com Meet • Des	
	2ª Autoevaluación		Versio • Com Meet • Des	

¿REFLEXIONES SOBRE LIBERTAD RELIGIOSA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

RECURSOS

Modalidad presencial:

Computadora, pantalla y proyector para exposición.

Cargar e imprimir archivo "Cuadro CQA+ ¿Son compatibles las religiones y la laicidad?"

Modalidad virtual:

Computadora con conexión a internet, actividad realizada a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar, disponibles en versión gratuita.

Cargar el archivo "Cuadro CQA+ ¿Son compatibles las religiones y la laicidad?"

¿Por qué la laicidad es necesaria para la libertad religiosa?

Modalidad presencial:

Computadora, pantalla y proyector para exposición y proyección de videos.

Carga previa de videos "Reportaje – Libertad Religiosa", "Plataformas se movilizarán exigiendo abrogación de la ley de libertad religiosa", "Queman iglesias en Santiago de Chile tras una jornada de protestas", "Denominaciones cristianas en Cuba denuncian la falta de libertad religiosa en la Amazonia", "Brasil registra una denuncia de intolerancia religiosa cada 15 horas" y "Espiritualidad y tolerancia religiosa".

Carga de archivo de texto "Aerolínea Laica".

Modalidad virtual:

Computadora con conexión a internet, actividad realizada a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar, disponibles en versión gratuita.

Carga previa de seis videos de la actividad.

Carga previa de archivo de texto "Aerolínea Laica".

Tema B. ¿Cómo pensar la laicidad hoy en día?

Modalidad presencial:

Computadora, pantalla y proyector para exposición.

Cargar e imprimir el archivo de texto "Casos ejemplares de religiosas y religiosos".

Modalidad virtual:

Computadora con conexión a internet, actividad realizada a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar, disponibles en versión gratuita.

Cargar el archivo de texto "Casos ejemplares de religiosas y religiosos".

Tema C. Minorías religiosas

Modalidad presencial:

Computadora, pantalla y proyector para exposición.

Cargar e imprimir el archivo "Casos verídicos de discriminación a minorías religiosas".

Modalidad virtual:

Computadora con conexión a internet, actividad realizada a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar, disponibles en versión gratuita.

Cargar el archivo "Casos verídicos de discriminación a minorías religiosas".

Secularismo y reivindicación de los derechos de las mujeres

Modalidad presencial:

Computadora, pantalla y proyector para exposición y proyección de videos.

Cargar dos archivos de video "Caso Paulina: en el nombre de la ley".

Modalidad virtual:

Computadora con conexión a internet, actividad realizada a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar, disponibles en versión gratuita.

Carga previa o proyección en línea de los videos "Caso Paulina: en el nombre de la ley".

Modalidad presencial:

Computadora, pantalla y proyector para exposición.

Cargar e imprimir archivos Opciones de participación y seguimiento, así como formatos de 1ª y 2ª Autoevaluación.

Modalidad virtual:

Computadora con conexión a internet, actividad realizada a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar, disponibles en versión gratuita.

Cargar archivos Opciones de participación y seguimiento, así como formatos de 1ª y 2ª Autoevaluación.

<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv> <http://catdra-laicidad.unam.mx/>

Libro completo disponible en <https://tinyurl.com/zukwc65v>





Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica UNAM. <http://www.juridicas.unam.mx/>
<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/> <http://catedra-laicidad.unam.mx/>
El libro completo disponible en <http://tinyurl.com/zukwc65v>

DR © 2021. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas

MÓDULO 1.

¿CÓMO SE RELACIONAN LA LAICIDAD Y LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CREENCIAS Y DE CONCIENCIA?

LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Esta obra forma parte del acervo de la BJV del IJ- UNAM, <http://www.juridicas.unam.mx/>

<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv> <http://catedra-laicidad.unam.mx/>

Libro completo disponible en <https://tinyurl.com/zukwc65v>

DR © 2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas

En este módulo aprenderemos de qué manera se vinculan la laicidad y la libertad religiosa, de creencias y de conciencia, haciendo énfasis en la creciente diversidad del campo confesional en América Latina y el Caribe.

Reflexionaremos también sobre el uso de la libertad religiosa como un elemento discursivo recurrente, compartido por grupos que impulsan agendas contradictorias. Esto nos permitirá pensar en las múltiples interpretaciones que existen sobre la libertad religiosa, y al mismo tiempo cuestionar si son o no compatibles con el principio de laicidad.

Además, aquí nos proponemos identificar las posiciones que han adoptado algunas entidades religiosas y el modo en que han contribuido a fortalecer o a debilitar esta libertad.

Objetivos de aprendizaje



Apreciar la relación entre laicidad y libertad religiosa, de creencias y de conciencia.



Comprender que la libertad religiosa no puede aislarse de otros derechos, y que es necesario ponderarla cuando afecta el ejercicio de derechos de otras personas.



Reflexionar en torno a las maneras en las que se interpreta la libertad religiosa, tomando como base el principio de laicidad.



Repensar el papel de las iglesias como agentes para proteger la libertad religiosa.

¿Por qué la laicidad es necesaria para la libertad religiosa?

La laicidad se define como el principio de autonomía del Estado, sus instituciones, sus leyes y sus políticas públicas respecto de las autoridades, organizaciones, y creencias dogmáticas. En otras palabras, es un ideal normativo según el cual el Estado debe edificarse con independencia de los particularismos morales, religiosos o de cualquier otro tipo. Esto significa que un Estado laico reconoce los Derechos Humanos sin distinciones; de ellos, aquí nos centraremos exclusivamente en la libertad religiosa.

Es necesario apuntar que las religiones constituyen un entramado de creencias y de prácticas que proveen a las personas de marcos de sentido para entender al mundo; además, a través de estas se generan identidades colectivas y lazos de solidaridad. De aquí se deriva que las creencias religiosas no pueden pensarse como una simple preferencia, sino que en muchos casos forman parte fundamental del desarrollo personal. Siguiendo esa lógica, la libertad de elegir un sistema de creencias, de expresarlas, y de actuar conforme a ellas resulta de la máxima trascendencia para algunas personas y grupos sociales.

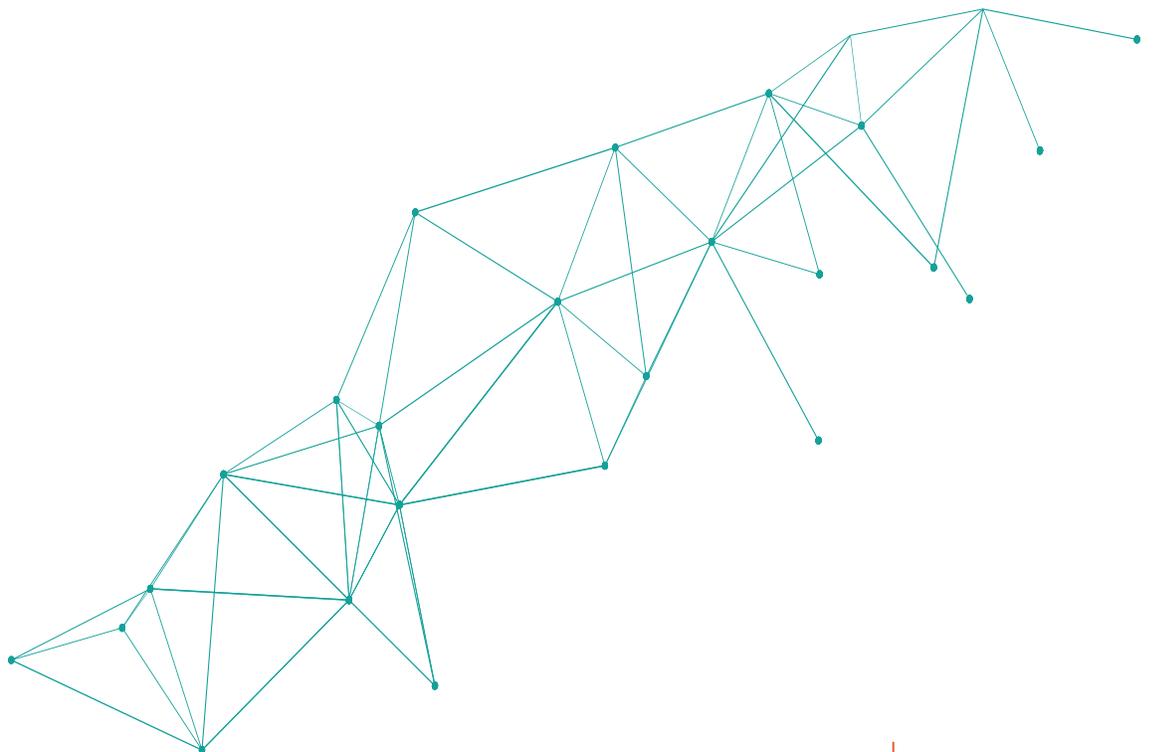
El reconocimiento a la importancia de las creencias se expresa de maneras distintas dependiendo del lugar que ocupa la religión en un Estado:

- a) **Un Estado confesional** se caracteriza por tener una religión oficial; es decir, que goza de un estatus especial frente a otras creencias espirituales y seculares. Los países que se ubican en esta categoría pueden subdividirse en dos rubros:
 - (i) Por un lado se encuentran aquellos que conservan una religión oficial como parte de la tradición, pero que reconocen la libertad de creencias. En estos casos las instituciones, las leyes, y las políticas públicas se diseñan con independencia de las creencias y códigos de conducta religiosos. Esto significa que la libertad religiosa, de creencias y de conciencia se conservan. Algunos ejemplos son Inglaterra, Suecia, y Dinamarca.
 - (ii) Por otro se encuentran los que colocan a la religión oficial como el núcleo de la actividad política. En este caso no hay espacio para la libertad religiosa, de creencias o de conciencia, en tanto que las instituciones, leyes y políticas públicas se construyen con base en los preceptos de la creencia oficial. Aquí se ubican, por ejemplo, Arabia Saudita, Irán, y Pakistán.

b) **Un Estado laico** se caracteriza por su autonomía respecto de todo dogma; en otras palabras, no se decanta por ninguna religión o sistema de creencias en particular. Así pues, la libertad religiosa, de creencias y de conciencia se reconoce como derecho. Esto significa, además, que las instituciones, leyes y políticas públicas están exentas de códigos morales vinculados con una religión específica. Algunos ejemplos de Estado laico son México y Francia.

Si bien es cierto que algunos Estados confesionales operan bajo una lógica laica en el plano político e institucional, lo cierto es que el reconocimiento de una religión oficial necesariamente implica su supremacía por encima de las otras.

Este esquema puede funcionar en algunos países europeos. Sin embargo, en virtud del peso histórico del catolicismo en ALC y de sus visibles consecuencias en los imaginarios sociales y los códigos legales, aquí se propone que el principio de laicidad resulta mucho más funcional para gestionar la diversidad religiosa, social, política, y cultural de la región.



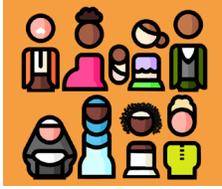


Actividad individual. Preguntas de reflexión

Duración aproximada: 15 minutos.

Instrucciones:

1. Considerando la información anterior, reflexiona las siguientes preguntas:
 - Históricamente la Iglesia Católica tiene una fuerte presencia en ALC, y a pesar de la diversificación religiosa la mayoría de su población continúa practicando el catolicismo. Tomando en cuenta lo anterior, ¿consideras que la religión católica debería estar protegida por el Estado para preservar las tradiciones?, ¿por qué?
 - ¿Conoces a alguien que no comparta tus creencias, religiosas o no religiosas?
 - En caso afirmativo, ¿consideras que tus creencias son más válidas o correctas que las de esa(s) personas(s)?, ¿por qué?
2. Escribe tus respuestas en el siguiente recuadro. Recuerda que conforme sigas aprendiendo puedes regresar a este apartado para complementar tus reflexiones.



Actividad grupal. ¡Viaje con destino a la libertad religiosa!

Objetivo: Reflexionar sobre la importancia al reconocimiento de la libertad religiosa y como el principio de laicidad resulta fundamental para gestionar y vivir la diversidad.

Duración aproximada: 45 a 60 minutos.

Instrucciones:

Si trabajas como facilitador o facilitadora, esta actividad grupal puede realizarse de manera presencial o virtual a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar, disponibles en versión gratuita.

1. La persona que facilite el taller comentará a las y los participantes del grupo que realizarán un viaje por varios países de América Latina y el Caribe.

Estos detalles son para conocimiento de la facilitadora o facilitador del taller, no se leerán al grupo:

- El viaje se realizará a través de videos de diferentes países.

a) Versión virtual

A través del servicio de videoconferencia la facilitadora o facilitador presentará en el orden marcado en la actividad los siguientes videos:

Defensoría del Pueblo de Ecuador. “Reportaje – Libertad Religiosa”, duración 2:57 minutos. Disponible en: <https://youtu.be/6ihvqwNFzLw>

Unitel Bolivia. “Plataformas se movilizarán exigiendo abrogación de la ley de libertad religiosa”, duración 1:55 minutos. Disponible en: <https://youtu.be/CQfugMuyOYA>

Euronews. “Queman dos iglesias en Santiago de Chile tras una jornada de protestas”, duración 2:21 minutos. Disponible en: <https://youtu.be/yrq3uN6bCZs>

Radio Televisión Martí. “Denominaciones cristianas en Cuba denuncian la falta de libertad religiosa en la isla”, duración 2:38 minutos. Disponible en: <https://youtu.be/eWGZPtDjAKg>

teleSURtv. “Brasil registra una denuncia de intolerancia religiosa cada 15 horas”, duración 2:35 minutos. Disponible en: <https://youtu.be/hbWH5sLvQEc>

VientosTV. “Espiritualidad y tolerancia religiosa”, duración 3:18 minutos. Disponible en: https://youtu.be/-gQ_hEcB4H0

b) Versión presencial

En la carpeta de *Recursos adicionales* de este cuadernillo pedagógico, la facilitadora o el facilitador podrá encontrar los archivos de video para descargarlos en su computadora y utilizarlos en la actividad presencial.

- Para hacer más reflexiva la actividad y tener oportunidad de ir cambiando de videos, pedirá a las y los participantes que cierren los ojos “para que todo el grupo pueda trasladarse de un país a otro”.
- La facilitadora o facilitador puede apegarse a la narración propuesta o bien puede incorporar puntos de información que considere pueden enriquecer la actividad.
- En la carpeta de *Recursos adicionales* de este cuadernillo pedagógico, la facilitadora o el facilitador podrá encontrar el archivo de texto Aerolínea Laica para descargarlo en su computadora y utilizarlo en actividad presencial o virtual.

2. Para continuar la actividad la facilitadora o facilitador leerá de forma emotiva el siguiente texto:

“Gracias por viajar con Aerolínea Laica, por favor pónganse cómodas, cómodos, llegaremos a nuestro primer destino en unos segundos. Para poder viajar todo el grupo al mismo tiempo, les pedimos cerrar los ojos mientras nos trasladamos de un país a otro.

Hemos llegado a Ecuador, está todo el grupo, así que lentamente podemos abrir los ojos. Desde aquí se puede ver Ciudad Mitad del Mundo, pongamos atención a lo que nos comparte la ciudadanía.” (<https://youtu.be/6ihvqwNFzLw>)

“Es momento de continuar nuestro viaje, por favor cerremos los ojos para volver a viajar. Vamos llegando, lentamente pueden abrir los ojos, estamos en Bolivia. Desde aquí se puede ver la Isla de la Luna, veamos qué nos dice la gente.” (<https://youtu.be/CQfugMuyOYA>)

“Debemos continuar nuestro viaje, por favor vuelvan a cerrar los ojos. Estamos llegando a Chile, lentamente pueden abrir los ojos. Desde aquí se puede ver la Isla de Pascua, pongamos atención a lo que nos comparte la población.” (<https://youtu.be/yrq3uN6bCZs>)

“Es momento de partir a un nuevo destino, cerremos los ojos y sigamos viajando. Estamos por llegar, hace mucho calor, estamos llegando a Cuba, pueden abrir lentamente los ojos, podemos ver a lo lejos Varadero. Escuchemos lo que nos dice la ciudadanía”. (<https://youtu.be/eWGZPtDjAKg>)

“Nuestro viaje está por terminar, pero tenemos un último destino, por favor cierren los ojos para continuar viajando. Estamos llegando a Brasil, cerca podemos ver Río de Janeiro, pueden abrir los ojos lentamente. Pongamos atención a lo que nos comenta la población.” (<https://youtu.be/hbWH5sLvQEe>)

“En agradecimiento por volar con Aerolínea Laica viajaremos rápidamente a otro lugar de Brasil, cerremos los ojos por favor. Estamos llegando cerca de Puerto de Manaos, se escuchan voces de niñas y niños, escuchemos lo que nos dicen.” (https://youtu.be/-gQ_hEcB4H0)

“Volvamos a nuestra casa, cerremos los ojos una vez más para poder viajar. Estamos llegando a (decir el nombre del país de origen), por favor lentamente abran los ojos y escuchemos lo que en plenaria comentaremos en grupo”.

3. La facilitadora o facilitador del taller propiciará la reflexión de las ideas que más resonaron y si consideran que la ciudadanía puede contribuir al respeto de la libertad de religiosa. ¿Es posible aprender a vivir respetando el principio de laicidad en sociedades más pacíficas y diversas? ¿Qué proponen?

¿Cómo pensar la laicidad hoy en día?

Debido al peso histórico de la Iglesia Católica a raíz de la conquista de los territorios que componen la región de ALC, los proyectos estatales que abrazaron el principio de laicidad la pensaron sobre todo en relación con esa organización religiosa. Por ejemplo, en países como Brasil, Cuba y México existe una prohibición explícita a la participación de los sacerdotes en las contiendas electorales para ocupar puestos públicos. Esta medida estuvo pensada para contrarrestar el peso de la Iglesia Católica en el espacio público, y en consecuencia para afianzar la autoridad de un Estado independiente.

Este esquema, anclado en los ideales del liberalismo, resultó más o menos funcional durante el siglo XIX e inicios del XX. Inicialmente la laicización provocó disputas al interior de los recién independizados países. Ese proceso ocurrió de manera distinta en cada país; empero, en general durante las décadas posteriores a su consolidación este tipo de laicidad fue útil para fortalecer al Estado y contener la influencia de la Iglesia Católica.

Sin embargo, a mediados del siglo XX el panorama religioso regional comenzó a modificarse de manera acelerada. La presencia de Iglesias distintas de la Católica se multiplicó visiblemente desde 1950, y en las últimas décadas el número de personas con creencias distintas del catolicismo ha crecido abrumadoramente en todos los países de la región. La diversidad religiosa contribuye sin duda a la riqueza cultural de nuestras sociedades. No obstante, plantea importantes retos para un esquema de laicidad que hoy en día resulta obsoleto por varias razones:

- a) La Iglesia Católica opera a partir de una jerarquía eclesial, lo que significa que cuando menos en hipótesis existen directrices claras respecto de sus posiciones en torno a temas de interés público. Esta condición ha derivado tanto en enfrentamientos como en negociaciones con el Estado; en todo caso, resulta relativamente sencillo advertir la postura de dicha Iglesia. Eso no ocurre con las organizaciones religiosas que, como las protestantes, carecen de una estructura vertical. En ese sentido, el contacto con el Estado es menos homogéneo, y en algunos casos menos directo.
- b) Muchas de las reglas destinadas a ministros de culto suponen una dedicación exclusiva a esa actividad, como sucede con los sacerdotes católicos. Pero en otras Iglesias, como las pentecostales, la labor de pastoras y pastores es complementaria a sus profesiones u oficios. Así pues, la división formal entre ministros de culto y población civil no opera en todas las organizaciones religiosas.

- c) Las Iglesias no son entes estáticos, sino instituciones sociales que dialogan con el campo político en un espacio social más amplio. De este modo, no puede asumirse que estas tengan una posición uniforme e inamovible respecto del acontecer sociopolítico, y tampoco respecto de su propia labor.

Estas transformaciones en el campo religioso ocurren a la par de otros procesos de cambio, como la globalización, la democratización regional, el aumento en los flujos migratorios, y el desarrollo de tecnologías de la información, tan sólo por mencionar algunos. Así pues, nuestras sociedades muestran una diversidad en las formas de vida que se profundiza y se hace cada vez más visible.

Frente a esta situación, cabe reflexionar sobre la manera en que se ha entendido la laicidad hasta ahora y de qué manera habría de ajustarse a las condiciones sociopolíticas actuales. Ese cuestionamiento debería incluir, sin duda alguna, cuál es el papel de las propias Iglesias para salvaguardar la laicidad, y con ello la libertad religiosa, de creencias y de conciencia. No hay consenso sobre ese último punto:

- a) Algunas personas sostienen que la laicidad debe dejar de entenderse como la separación tajante entre Estado e Iglesias, o como el confinamiento de las últimas al espacio privado. Quienes apoyan esta visión argumentan que las organizaciones religiosas deberían llevar a cabo sus labores en el espacio público, incluso a través del diálogo o de la cooperación con el Estado para atender a sectores socialmente marginados.
- b) Otras personas apuntan que invitar a las Iglesias a participar en el espacio político sería un grave error por parte del Estado, pues eso equivaldría a deshacerse de sus responsabilidades y de perder control sobre ellas. Desde esta perspectiva, la inclusión de las organizaciones religiosas en el espacio público, y especialmente en el campo político, posiblemente conduciría a decisiones legislativas e institucionales contrarias a la laicidad.

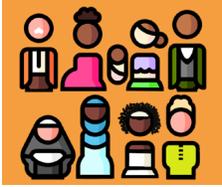


Actividad individual. Preguntas de reflexión

Duración aproximada: 15 minutos.

Instrucciones:

1. Considerando la información anterior, reflexiona las siguientes preguntas:
 - En tu comunidad de origen, ¿has observado Iglesias que pertenezcan a religiones distintas de la católica?
 - ¿De qué manera se involucra(n) la(s) Iglesia(s) con tu comunidad?
 - ¿Consideras que las Iglesias deberían cooperar con el Estado para atender problemas sociales?, ¿por qué?
2. Escribe tus respuestas en el siguiente recuadro. Recuerda que conforme sigas aprendiendo puedes regresar a este apartado para complementar tus reflexiones.



Actividad grupal. Cooperar o no cooperar, ese es el dilema

Objetivo: Reflexionar si las Iglesias deberían cooperar con el Estado para atender problemas sociales.

Duración aproximada: 45 a 60 minutos.

Instrucciones:

Si trabajas como facilitador o facilitadora, esta actividad grupal puede realizarse de manera presencial o virtual a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar disponibles en versión gratuita.

1. Dependiendo de la cantidad de participantes del grupo, la persona que facilite el taller pedirá a las y los participantes que formen dos o tres equipos con número equitativo de personas.
2. Durante diez minutos, cada equipo comentará entre sus integrantes su opinión respecto a si las iglesias de su comunidad deberían o no cooperar con el Estado para atender problemas sociales. Las y los participantes comentarán pros y contras, considerando como referencia su experiencia y la información descrita en el punto 3 de estas instrucciones.

a) Versión presencial

En la versión presencial la facilitadora o facilitador del taller imprimirá la información descrita en el punto 3 de estas instrucciones y pedirá a tres personas voluntarias la lean en voz alta para todo el grupo.

b) Versión virtual

La facilitadora o facilitador del taller presentará en pantalla la información descrita en el punto 3 de estas instrucciones y pedirá a tres personas voluntarias la lean en voz alta para todo el grupo.

En la carpeta de *Recursos adicionales* de este cuadernillo pedagógico, la facilitadora o el facilitador podrá descargar el archivo con la información descrita en el punto 3 de estas instrucciones, a fin de utilizarlo en la actividad presencial o virtual.

3. El grupo leerá en voz alta la siguiente información:

Sin perder de vista los casos en que líderes religiosos han abusado de su poder y de la confianza depositada por la gente de su congregación, también existen algunos casos ejemplares de religiosas y religiosos que trabajan como activista y defensores de los Derechos Humanos. Por ejemplo³:

Área de trabajo	Acciones	Actores / Instituciones
Violencia política, ejercida por el Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Lucha por la justicia (víctimas civiles de un conflicto entre dos partes). • Recuperación de la memoria histórica (recolección de testimonios, entrevistas). • Atención a las víctimas del conflicto histórico (cierre de duelo, reparación sicosocial). • Asesoría legal para resarcimiento. • Recuento de los daños: número de masacres, de víctimas, de viudas. 	Iglesia católica, la Conferencia Episcopal de Guatemala; los Menonitas en Guatemala
Violencia contra migrantes, ejercida por las fuerzas represivas del Estado y los cárteles de la droga	<ul style="list-style-type: none"> • Albergue. • Monitoreo de muertes y secuestros. • Recuperación del migrante, su salud física, emocional, encuentro con su familia, inyección de la esperanza. 	Casa del migrante, Iglesia Católica en México
Violencia pandillera, jóvenes y niñez en riesgo y Educación complementaria	<ul style="list-style-type: none"> • Conversión de los jóvenes pandilleros. • Reinserción social de jóvenes pandilleros. • Restauración humanitaria de los mismos. • Capacitación para el trabajo. • Mediación de conflictos, intervención, manejo creativo del enojo, capacitación de niños con ciertas cualidades para que sean mediadores. 	Paz y Justicia, iglesia Menonita, Honduras
Violencia pandillera, jóvenes y niñez en riesgo y Educación complementaria	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las escuelas públicas en zonas de riesgo, en donde hay hacinamiento de niños y jóvenes. • Brindar centros deportivos, centros de cómputo y otros espacios de educación complementaria. • Atención a niños con problemas de aprendizaje y a padres de familia. 	FUSALMO, de los Salesianos en El Salvador

³ Dary Fuentes, Claudia, Las Iglesias ante las violencias en Latinoamérica: Modelos y Experiencias de Paz en contextos de conflicto y violencia (Churches in the Face of Violence in Latin America: Models and Experiences of Peace in Contexts of Conflict and Violence), (December 1, 2013). CLALS Working Paper Series No. 3. Disponible en: <https://ssrn.com/abstract=2412771>

Área de trabajo	Acciones	Actores / Instituciones
Violencia sexual contra menores de edad	<ul style="list-style-type: none"> • Tratar el trauma de los niños, pero hacerles también justicia, es decir, que se castigue al agresor; esa es la vía para completar el proceso de la “restauración”. • Buscar modelos positivos a seguir. • Proponer leyes para evitar la revictimización de las víctimas de la violencia sexual. 	Alianza Paz y Justicia, ASJ, Honduras
Violencia de género, contra la mujer, femicidio	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de las mujeres violentadas con abordaje integral incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Atención psicológica, médica y espiritual. • Asesoría legal a las mujeres. • Capacitación laboral y para el ahorro. • Albergues por determinado tiempo (hasta 3 años) y terapias para recuperar la autoestima. • Se atiende a hijos de mujeres lastimadas, brindándoles educación (escuelas primaria y secundaria); se busca padrinos patrocinadores. • Las mujeres atendidas no solo son guatemaltecas sino de Nicaragua y El Salvador. 	La Misión (Mixco, Guatemala) Manos Amigas
Violencia de género, contra la mujer, femicidio	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo con mujeres prostitutas a quienes el Estado retira la custodia (temporal) de los hijos; se trabaja con la “restauración” de estas mujeres, su autoestima; se realizan cine-foros sobre el “perdón y la reconciliación”. 	Comité de Justicia y Paz de Costa Rica
Violencia escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas dirigidas a maestros para que aprendan cómo lidiar con niños violentos y para poder corregirlos respetando a la vez sus DDHH; manejo del stress con maestros que trabajan en contextos difíciles. 	FUSALMO
Violencia escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de niños para que sean mediadores de conflictos; de jóvenes para que sean “promotores de paz”. 	Comité de Justicia y Paz, Nicaragua
Otras o diversas formas de violencia	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidado mutuo, confianza, fortalecimiento comunitario y organizativo. • Creación de espacios organizativos. • Trabajo con jóvenes sobre la objeción de conciencia (por lo del servicio militar). • Animar a que haya espacios organizativos. • Reflexión y trabajo con grupo ecuménico de mujeres que habitan en comunidades violentas. 	Justapaz, Colombia

4. Una vez concluidos los diez minutos de conversación entre equipos, la facilitadora o facilitador pedirá al grupo reflexionar en plenaria si consideran que es posible que las Iglesias participen en la atención de problemas comunitarios y a la vez salvaguarden la laicidad.

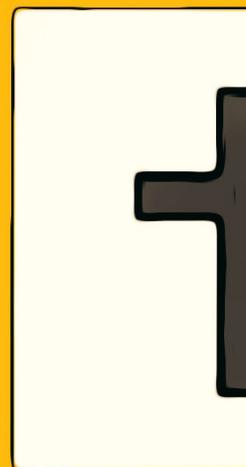
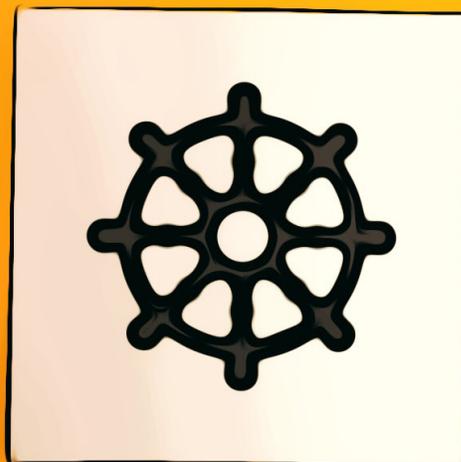
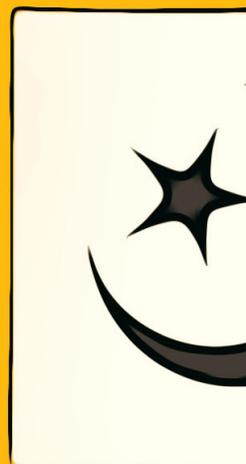
Conclusiones y propuestas de acción

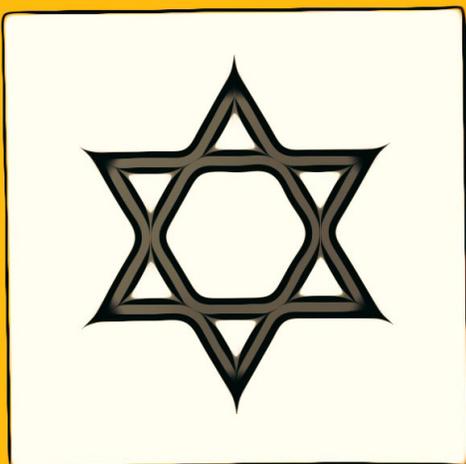
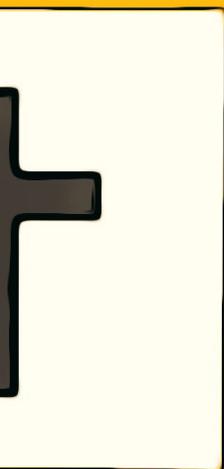
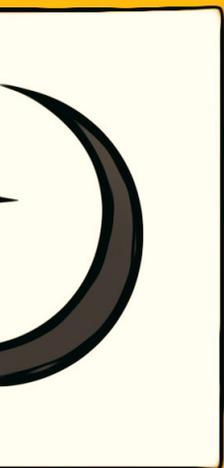
En este módulo hemos reflexionado sobre la laicidad como principio necesario, aunque no suficiente, para el ejercicio de la libertad religiosa, de creencias y de conciencia. Sobre todo, se ha procurado hacer énfasis en la importancia de esos derechos para el desarrollo pleno de las personas, tanto en lo individual como en lo colectivo.

No obstante, las manifestaciones religiosas y las condiciones sociopolíticas se han modificado desde que la laicidad estatal se instauró en los países de ALC. Por ese motivo, aquí se sugiere que es necesario repensarla no sólo en términos conceptuales, sino operativos. Para ello se propone:

-  Identificar si la libertad religiosa, de creencias y de conciencia está reconocida en su Estado de procedencia.
-  Identificar si existen violaciones a esas libertades en su comunidad de origen.
-  Socializar la importancia de estas libertades para el desarrollo de la vida cotidiana, tanto en lo individual como en lo colectivo.
-  Identificar si las Iglesias en su comunidad colaboran o no con el Estado.







MÓDULO 2.

ALGUNAS EXPERIENCIAS EN TORNO A LA LAICIDAD Y LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CREENCIAS Y DE CONCIENCIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Esta obra forma parte del acervo de la BJV del IJ- UNAM, <http://www.juridicas.unam.mx/>
<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv> <http://catedra-laicidad.unam.mx/>
Libro completo disponible en <https://tinyurl.com/zukwc65v>

DR © 2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas

En este módulo aprenderemos a usar la relación entre laicidad y libertad religiosa, de creencias y de conciencia para comprender algunas experiencias políticas y sociales en América Latina y el Caribe.

Concretamente, nos referiremos a las experiencias de minorías religiosas y de militantes del movimiento feminista para reflexionar en torno a la importancia de la laicidad y de las libertades antes mencionadas.

Objetivos de aprendizaje



Conocer las experiencias de algunos actores sociales que no se ajustan a las creencias, la moral, y los parámetros de conducta que ostenta la mayor parte de la población latinoamericana y del Caribe.



Entender esas experiencias a través de la relación entre laicidad y libertad religiosa, de creencias y de conciencia.



Fortalecer el argumento de que estas libertades no pueden aislarse de otros derechos, y que por ese motivo el principio de laicidad resulta fundamental.



Repensar el papel de las iglesias como agentes para proteger la libertad religiosa.

Minorías religiosas

La condición de las religiones y su vínculo con el Estado se modifican continuamente a lo largo del tiempo. Así, por ejemplo, el cristianismo fue inicialmente una confesión minoritaria en constante pugna con las autoridades del Imperio Romano. Después de un periodo de persecución, en el que la intolerancia cobró las vidas de muchas y muchos creyentes, la religión cristiana se erigió como oficial en los territorios dominados por Roma. Empero, y como sucede con prácticamente todos los sistemas de creencias, la unidad cristiana comenzó a resquebrajarse generando varias divisiones en su seno.

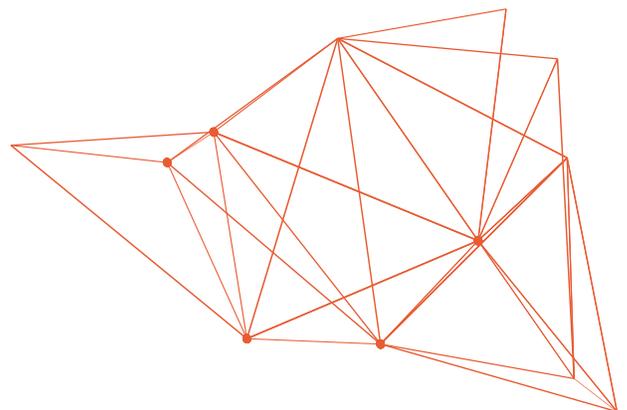
Aunque el cristianismo está constituido por múltiples vertientes, la católica, apostólica y romana se instauró como oficial en ALC debido a su fuerte vínculo con las Coronas Española y Portuguesa. Sin embargo, el hecho de que el catolicismo fuera la religión oficial no necesariamente significa que otras tradiciones, cristianas o no, estuvieran ausentes en la región.

Existe registro de comunidades judías y protestantes en territorios latinoamericanos y caribeños desde el siglo XVI. No obstante, estas constituyeron grupos minoritarios y no se relacionaron directamente con el Estado. Dichas colectividades se mantuvieron al margen de buena parte de la vida política y social nacional, manteniendo sus lazos solidarios sobre todo en pequeñas localidades. Para el siglo XIX, cuando se obtuvo la independencia de la mayor parte de los territorios de la región, la oficialidad del catolicismo comenzó a cuestionarse en relación con la autonomía del Estado. No ocurrió lo mismo respecto de su influencia en el tejido social, donde continuó ocupando un lugar privilegiado en la definición de códigos morales comúnmente aceptados.

Hoy en día la religión católica conserva su estatus mayoritario en ALC. Sin embargo, la diversificación de las creencias confesionales es visible e insoslayable. Esta condición obliga a repensar la laicidad desde el Estado, que ha de relacionarse con más Iglesias, pero también desde estas últimas y de sus comunidades de fe:

- a) Parece innegable que la espiritualidad adquiere una profunda importancia en los pueblos latinoamericanos y caribeños. Si bien parte de la misión salvífica de las Iglesias consiste en evangelizar, ello requiere de un absoluto respeto por las creencias distintas de las propias.
- b) En ese sentido, abogar por la laicidad no equivale a eliminar los privilegios de una Iglesia para otorgárselos a otra(s).
- c) Las y los integrantes de las Iglesias han de prestar especial atención a los peligros del clientelismo. El reconocimiento estatal nunca debe atravesar por prebendas o favores, del mismo modo en que las comunidades de fe no deberían prestar su apoyo político a cambio de concesiones.
- d) Parte esencial de la laicidad consiste en reconocer la importancia de las religiones para buena parte de la población. Empero, visibilizar a las comunidades de fe no implica marginar a quienes no se identifican con ninguna adscripción confesional o convicción espiritual.

En ese orden de ideas, es importante subrayar que la libertad religiosa, de creencias y de conciencia de ninguna manera significa eliminar la supremacía de la Iglesia Católica para sustituirla por una, dos, o más organizaciones confesionales. La condición de minoría es aplicable tanto para adscripciones religiosas como para otros rubros identitarios, tales como la nacionalidad, la lengua, la etnia, o el género. Así pues, el principio de laicidad conlleva el respeto a esa diversidad a través de instituciones y leyes para todas y todos.



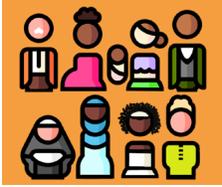


Actividad individual. Preguntas de reflexión

Duración aproximada: 15 minutos.

Instrucciones:

1. Considerando la información anterior, reflexiona las siguientes preguntas:
 - Históricamente la Iglesia Católica ha sido predominante en ALC, ocupando un lugar privilegiado no sólo en el tejido social sino en las posibilidades de negociación con el Estado. ¿Consideras que las autoridades deberían negociar con todas las organizaciones religiosas?, ¿por qué?
 - La introducción del principio de laicidad como base del marco jurídico e institucional de un Estado es un paso trascendente para el reconocimiento de la diversidad. Pero eso no significa que las personas se vuelvan tolerantes a lo plural, o cuando menos no de manera automática. ¿Qué papel deberían desempeñar las Iglesias en ese propósito?
 - La libertad religiosa, de creencias y de conciencia implica la posibilidad de creer en lo que se desee y de actuar de conformidad con ello. Sin embargo, algunos grupos conservadores refieren estas libertades para rechazar, por ejemplo, a la comunidad LGBTIQ+. ¿Qué corresponde hacer a las organizaciones religiosas en un escenario como ese?
2. Escribe tus respuestas en el siguiente recuadro. Recuerda que conforme sigas aprendiendo puedes regresar a este apartado para complementar tus reflexiones.



Actividad grupal. ¿Qué harías tú?

Objetivo: Reflexionar la importancia respetar los derechos de las minorías religiosas y cómo favorecerlo de manera individual y colectiva.

Duración aproximada: 45 a 60 minutos.

Instrucciones:

Si trabajas como facilitador o facilitadora, esta actividad grupal puede realizarse de manera presencial o virtual a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar disponibles en versión gratuita.

1. Las y los participantes del grupo formarán cuatro equipos con número equitativo de personas.
2. La facilitadora o facilitador entregará a cada equipo información de casos verídicos de discriminación a minorías religiosas, (un caso por equipo).

a) Versión presencial

La persona que facilite el taller imprimirá los casos de discriminación a minorías religiosas descritos en el punto 3 de estas instrucciones y solicitará a cuatro personas voluntarias lean en voz alta la información para cada uno de sus equipos.

b) Versión virtual

La facilitadora o facilitador del taller enviará a cada equipo un caso de discriminación a minorías religiosas descrito en el punto 3 de estas instrucciones y solicitará a cuatro personas voluntarias lean en voz alta la información para cada uno de sus equipos.

En la carpeta de *Recursos adicionales* de este cuadernillo pedagógico, la facilitadora o el facilitador podrá descargar el archivo con la información descrita en el punto 3 de estas instrucciones, a fin de utilizarlo en la actividad presencial o virtual.

3. Durante diez minutos, cada equipo leerá un caso, comentará su opinión y qué harían si fuesen las o los afectados. En acuerdo, por equipo propondrán tres alternativas para eliminar o disminuir este tipo de situaciones.

El Laico

¡Opine!

LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE, 2020

¡Participe!

Noticias

Laicidad · Libertad Religiosa · Derechos Humanos

Caso 1.

“Denuncian discriminación religiosa en instituciones educativas del Tolima

Preocupación ha generado en el Tolima las múltiples denuncias que se han conocido sobre presuntos casos de discriminación religiosa que se estarían registrando en instituciones educativas del departamento.

Carlos Andrés Ramírez, diputado del partido MIRA, explicó que, pese a que existe una política pública para la libertad de culto, se han reportado situaciones de intolerancia y discriminación en municipios como Ibagué, Saldaña, Murillo, Guamo, entre otros.

“Por ejemplo, en un colegio aquí en Ibagué. La niña tiene una formación cristiana, pero en esa institución la docente le dijo que ahí se deben seguir la normas que ella pone y si no lo hacen pues que hay muchas instituciones. Esa fue la respuesta de la coordinadora sobre la religión que ellos profesaban, siendo una institución pública”, expresó el diputado tolimense.

Para el asambleísta, es preocupante que los docentes se vean involucrados en estas situaciones cuando la Constitución Política de Colombia establece la libertad de culto. Además, la Nación y el departamento cuentan con políticas públicas en estos ámbitos.

“Algunos profesores obligan a los niños, así sus padres no practiquen la misma religión o no tengan las mismas condiciones, y los obligan a llevar la religión que ellos llevan”, agregó Ramírez.

Relata que los educadores también han sido víctimas de discriminación. “Hay casos en los que los docentes le hacen bullying a otro docente por ser cristiano. En una institución de una zona veredal le dijeron a la profesora que era mejor que renunciara porque allá la gente no quiere cosas de cristianos”⁴.

⁴ Germán Acosta Ramos (2020) Denuncian discriminación religiosa en instituciones educativas del Tolima. Colombia, RCN Radio. Disponible en: <https://www.rcnradio.com/colombia/region-central/denuncian-discriminacion-religiosa-en-instituciones-educativas-del-tolima>

El Laico

¡Opine!

LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE, 2020

¡Participe!

Noticias

Laicidad · Libertad Religiosa · Derechos Humanos

Caso 2.

“Traficantes de Jesús”, los pandilleros evangélicos que atemorizan a las religiones afrobrasileñas en Brasil

La pasada Navidad fue un día de tristeza para los fieles del templo afrobrasileño Cabocla Jurema Umbanda, ubicado en las afueras de Brasilia, capital de Brasil. Ese día, este terreiro, como se conocen los templos de las religiones de raíz africana, fue calcinado y sus objetos sagrados saqueados. No fue un ataque aislado.

En 2019 cerraron casi 180 iglesias de umbanda y candomblé, las dos creencias de este tipo que más seguidores tienen en Brasil, debido a las amenazas a sus líderes. Así lo confirma la Comisión para Combatir la Intolerancia Religiosa (CCIR), un organismo fundado en 2007. Y estos coinciden en que detrás de los ataques hay pandilleros vinculados a una de las organizaciones criminales de narcotráfico más poderosas del país, quienes se hacen llamar "traficantes de Jesús" y dicen hacerlo "en nombre de Dios", para "purificar" al país.

Sin embargo, de acuerdo a los expertos, sacerdotes, académicos y pastores consultados, usan una "interpretación radical" de preceptos evangélicos para ganar poder e influencia en algunos territorios.

Patrício Carneiro, sacerdote afrobrasileño de Sao Paulo al que se conoce como Odé Onisojé, le asegura a BBC Mundo que el acceso a los terreiros es cada vez más difícil porque las pandillas evangélicas lo impiden. "Desde algunos sectores evangélicos, estén detrás de los ataques o no, se piensa que adoramos al diablo y a espíritus del mal". "Los afrobrasileños nos sentimos huérfanos. Tenemos miedo sobre el futuro de nuestra religión. La persecución no se trata solo de sectores radicales. El evangelismo está muy institucionalizado", lamenta Carneiro⁵.

⁵ José Carlos Cueto (2020) "Traficantes de Jesús", los pandilleros evangélicos que atemorizan a las religiones afrobrasileñas en Brasil. BBC News Mundo. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51121528>

El Laico

¡Opine!

LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE, 2020

¡Participe!

Noticias

Laicidad · Libertad Religiosa · Derechos Humanos

Caso 3.

“Chiapas, el “pecado” de no ser católico

En los Altos, las consecuencias por creer distinto van desde el escarnio público, el acoso comunitario, hasta la expulsión de las comunidades y el derramamiento de sangre; la fe que divide.

La intolerancia religiosa en la entidad es un problema delicado que se presenta en varias comunidades, debido, en parte, a la proliferación de iglesias evangélicas y cristianas. El jueves pasado, autoridades del ejido San Miguel Chiptic, en el municipio Altamirano, destruyeron tres viviendas de igual número de familias que fueron expulsadas por haber cambiado de religión.

Según el testimonio de Pedro Rodríguez, perteneciente a la iglesia Adventista del Séptimo día, los hechos ocurrieron alrededor de las 14:00 horas, cuando varios hombres y mujeres llegaron con picos y marros a los domicilios de las familias que decidieron abandonar el catolicismo, destruyeron sus casas edificadas con blocks y techos de láminas.

Mientras que estos actos se llevaban a cabo, las mujeres y niñas se refugiaron en las casas de sus familiares, y los hombres se dirigieron a la cabecera municipal de Altamirano para informar sobre la agresión ante las autoridades municipales; no obstante, el caso fue atendido hasta el viernes, por lo que optaron por quedarse afuera de la alcaldía, en espera de que les garanticen el regreso a sus tierras, comentó Luis Herrera, de la organización Voces Cristianas.

En los últimos meses, en el estado, los evangélicos han sido objeto de vejaciones, despojos, expulsiones, amenazas y encarcelamiento por el “pecado” de no pertenecer a la religión católica”⁶.

⁶ Aquínoticias, el portal de la esfera pública (2018) Chiapas, el “pecado” de no ser católico. Disponible en: <https://aquinoticias.mx/chiapas-el-pecado-de-no-ser-catolico/>

El Laico

¡Opine!

LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE, 2020

¡Participe!

Noticias

Laicidad · Libertad Religiosa · Derechos Humanos

Caso 4.

“Una mujer musulmana denuncia que no la dejaron entrar a una pileta en Cacheuta por usar burkini”

Una joven argentina que profesa el islamismo fue expulsada de las piletas de un complejo de termas en Cacheuta por vestir un burkini. Su caso fue denunciado al INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo) en diciembre del año pasado y aún espera resolución. “Sentí una tristeza profunda por no poder profesar libremente mi religión. No puede pasar esto en Argentina”, le dijo la chica a Clarín. El burkini es una prenda de baño que cubre desde los tobillos hasta la cabeza, y que solo deja a la vista la cara, las manos y los pies, utilizada por las mujeres musulmanas. La joven que se sintió discriminada tiene 21 años, es estudiante universitaria y vive en la ciudad de Mendoza junto a su madre y sus hermanas.

Era la primera vez que iba a usar un burkini. “Entré vestida con un hijab (velo) y cubierta hasta los pies. Pagamos las entradas. Una mujer nos puso unos precintos como pulseras para permanecer en el lugar (lo hacen con todos los clientes). Cuando llegó mi turno, la señora del ingreso me dijo que sólo se podía entrar con biquini o con malla enteriza”, recuerda. También tiene en su memoria que a eso respondió, tratando de ser precisa, porque era posible que la empleada nunca hubiera visto un burkini: “Soy musulmana. Tengo un traje de baño parecido a un traje de neoprene, más holgado, y que cubre mi cabello”. La mujer le sugirió ir a hablar con el boleterero porque no podía autorizar que utilizara esa prenda en las piletas.

En la ventanilla de entrada insistió con sus argumentos, según dijo, usó siempre un tono amable y educado: “Me acerqué al boleterero y le expliqué que sólo puedo bañarme con este traje. Lo saqué de mi mochila para mostrarle la tela, que es igual a las de las mallas. Ni lo miraron. Me dijeron: 'no puede, son las normas de este lugar'⁷.”

⁷ Roxana Badaloni, (2018) Una mujer musulmana denuncia que no la dejaron entrar a una pileta en Cacheuta por usar burkini. Clarín. Disponible en: https://www.clarin.com/sociedad/mujer-musulmana-denuncia-dejaron-entrar-pileta-cacheuta-usar-burkini_0_ry1soal6G.html

4. La facilitadora o facilitador pedirá a los equipos exponer en plenaria brevemente su caso al resto del grupo, así como las tres alternativas que proponen para eliminar o disminuir la discriminación a minorías religiosas. Se dará oportunidad a integrantes de otros equipos que quieran contribuir con alternativas.

5. La facilitadora o facilitador pedirá al grupo reflexionar en plenaria si ¿podemos de manera individual y colectiva favorecer el respeto a las minorías religiosas desde los medios de comunicación, centros de justicia, agentes policiacos, centros educativos, vecinas y vecinos?



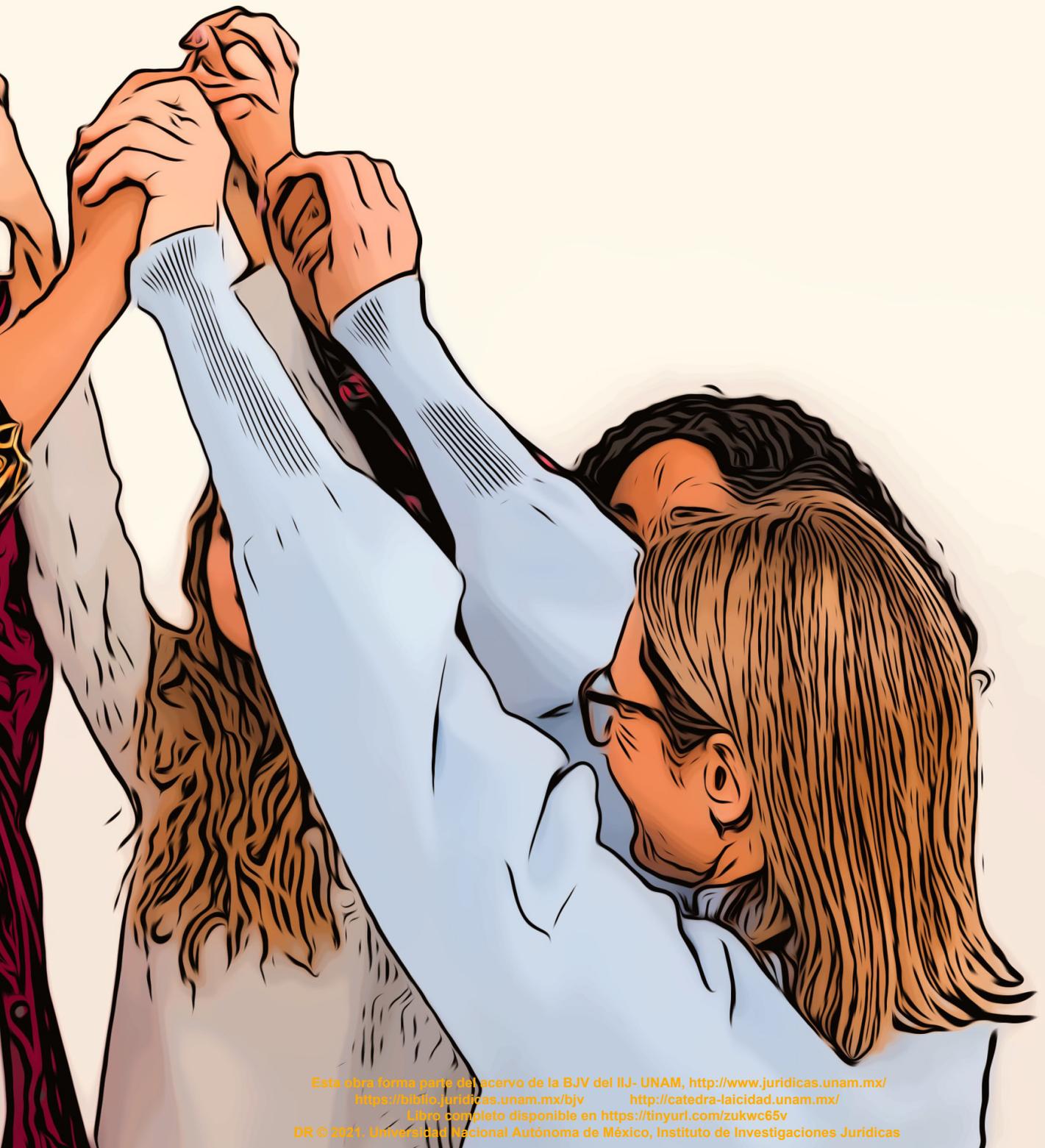
PARA REFLEXIONAR

A pesar del compromiso formal de reconocimiento a la libertad religiosa, este derecho es continuamente vulnerado en prácticamente todas las regiones del mundo.

América Latina y el Caribe no son la excepción; si bien la mayoría de los Estados se definen como laicos, existen numerosos ejemplos de discriminación a grupos religiosos minoritarios . Esta condición se presenta de manera similar entre quienes no profesan ninguna religión, o que se alejan de los estándares morales comúnmente aceptados⁸.

⁸ ACN (2018) *Informe de libertad religiosa*. Disponible en <https://religious-freedom-report.org/es/home-es/#introduction>





Feminismo y reivindicación de los derechos de las mujeres

Una de las más claras reminiscencias de la moral católica en las leyes, instituciones y políticas públicas es la identificación de las mujeres como “el sexo débil”. El argumento de que las mujeres son el pilar del hogar y de la familia invisibilizó sus habilidades por mucho tiempo, marginando sus actividades al plano de lo privado e imposibilitando su participación en el espacio público.

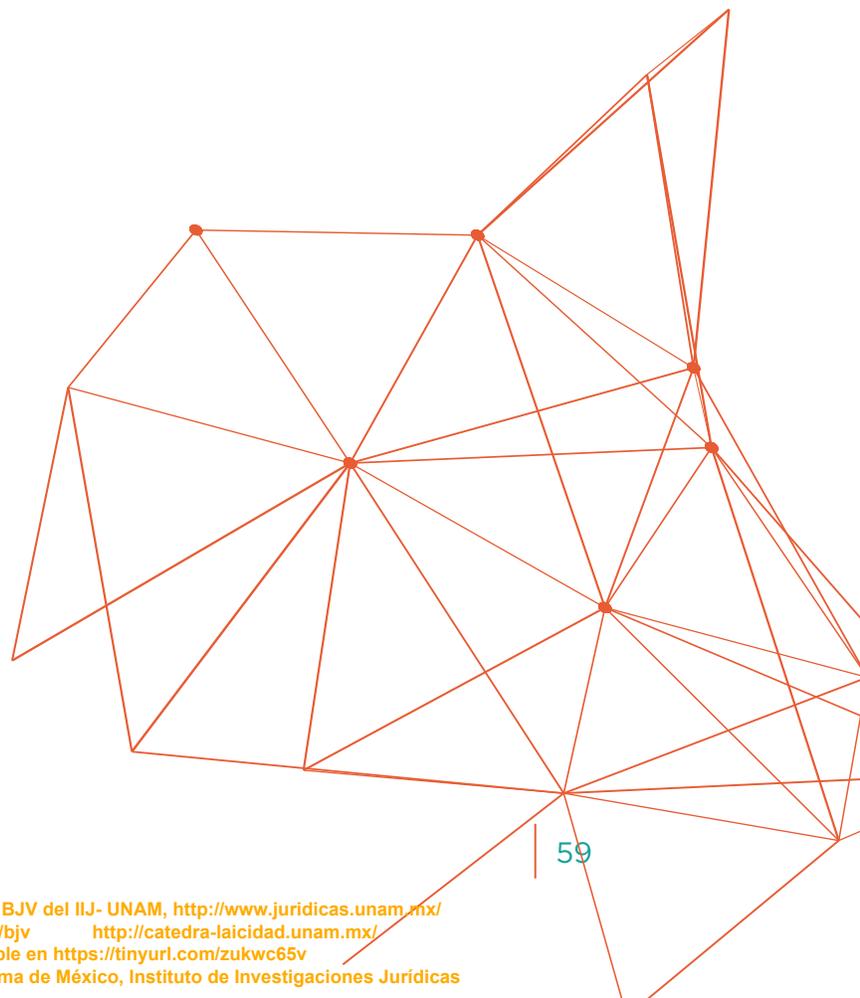
La conquista de los derechos de las mujeres no ha sido fácil; más allá del derecho a educarse, a trabajar, a votar o a elegir si se desea o no formar una familia, lo cierto es que nuestras sociedades continúan reproduciendo una serie de prejuicios respecto de lo que no se considera *normal*. La definición de los criterios de *normalidad* o *anormalidad* constituye en sí misma una práctica discriminatoria, que difícilmente desaparecerá sin la movilización de las mujeres y sin un cambio radical en la manera de entenderlas como parte del tejido social.

En ALC, por ejemplo, las políticas destinadas a lograr la paridad de género en órganos de gobierno no han revertido los obstáculos a los que se enfrentan algunas mujeres para conciliar su vida personal con la profesional. No han eliminado tampoco la violencia contra las mujeres, o la discriminación a quienes se alejan de los cánones de conducta socialmente aceptados o esperados: no contraer matrimonio, ser madre soltera, o ser divorciada resulta más complejo que cuando esas mismas experiencias se presentan entre varones, y algo similar ocurre respecto de las identidades no heterosexuales.

El movimiento feminista adquiere distintas expresiones en función del contexto político de cada país. Sin embargo, en términos generales puede decirse que se articula con otros proyectos de largo alcance, entre los que se encuentran el reconocimiento de los derechos consignados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la sensibilización en torno a los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos expuestos en la Conferencia de Población y Desarrollo, y los compromisos de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, tan sólo por mencionar algunos. Así mismo, el feminismo ha sido una fuerza importante para visibilizar demandas de participación en el sistema político, especialmente en contextos marcados por el autoritarismo. Aquí pueden identificarse, entre muchos otros, los casos de Argentina, Brasil, Chile, Guatemala, y más recientemente Bolivia.

El principio de laicidad ocupa un lugar primordial en las demandas feministas, puesto que la autonomía del Estado respecto de particularismos morales funge como garante del reconocimiento de derechos para todas y todos. En este punto parece importante reflexionar sobre el papel de las Iglesias en la reproducción de un sistema patriarcal:

- a) Algunos grupos religiosos se han pronunciado en contra del feminismo, o han procurado su reformulación a través de la consigna de un sano feminismo en el que la mujer conserva su centralidad para la familia y se aboga por el tradicionalismo.
- b) Otros han conciliado sus creencias religiosas con las demandas feministas, incluyendo la diversidad sexual, el uso de anticonceptivos y la interrupción del embarazo.



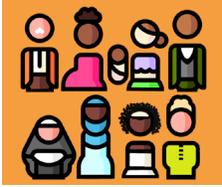


Actividad individual. Preguntas de reflexión

Duración aproximada: 15 minutos.

Instrucciones:

1. Considerando la información anterior, reflexiona las siguientes preguntas:
 - La violencia contra las mujeres se normalizó por mucho tiempo en las sociedades latinoamericanas y caribeñas. Esta violencia puede expresarse en el plano físico, pero también en el simbólico e incluso en el jurídico. ¿Consideras que las Iglesias podrían aportar para revertir esta situación?, ¿por qué?
 - En tu comunidad, ¿conoces grupos religiosos que apoyen la causa feminista?
 - En caso afirmativo, ¿de qué manera lo hacen?
2. Escribe tus respuestas en el siguiente recuadro. Recuerda que conforme sigas aprendiendo puedes regresar a este apartado para complementar tus reflexiones.



Actividad grupal. Nuestro derecho

Objetivo: Reflexionar la necesidad de reivindicar los derechos de las mujeres y cómo favorecerlo de manera individual y colectiva.

Duración aproximada: 45 a 60 minutos.

Instrucciones:

Si trabajas como facilitador o facilitadora, esta actividad grupal puede realizarse de manera presencial o virtual a través de una plataforma de videoconferencia como Zoom, Microsoft Teams, Google Meet o similar disponibles en versión gratuita.

1. Las y los participantes del grupo verán un documental realizado por Grupo de Información en Reproducción Elegida A.C., llamado “Caso Paulina: en el nombre de la ley”, el cual está dividido en dos segmentos.

a) Versión virtual

A través del servicio de videoconferencia la facilitadora o facilitador proyectará a las y los participantes del grupo los videos desde los siguientes vínculos:

Caso Paulina: en el nombre de la ley - 1/2

<https://www.youtube.com/watch?v=4RiDHG6WIV0>

Caso Paulina: en el nombre de la ley - 2/2

https://www.youtube.com/watch?v=8woLAlh_ync

b) Versión presencial

En la carpeta de *Recursos adicionales* de este cuadernillo pedagógico, la facilitadora o el facilitador podrá encontrar los videos y descargarlos en su computadora para utilizarlos en la actividad presencial con participantes.

2. La facilitadora o facilitador pedirá al grupo comentar en plenaria el papel que tuvieron en el conflicto las autoridades, personal médico y personas religiosas. ¿Consideran que se respetaron los Derechos Humanos de Paulina? ¿Consideran que es posible separar prejuicios de obligaciones laborales del personal médico y gubernamental?

3. La facilitadora o facilitador pedirá al grupo reflexionar en plenaria, si considera que, de manera individual y colectiva, podemos contribuir a la reivindicación de los derechos de las mujeres y demandas feministas desde el cumplimiento del principio de laicidad.

Conclusiones y propuestas de acción

Las experiencias descritas en este módulo dan cuenta de la importancia del principio de laicidad para reconocer la libertad religiosa, de creencias y de conciencia. Estos derechos resultan fundamentales para reivindicar las demandas de grupos históricamente invisibilizados.

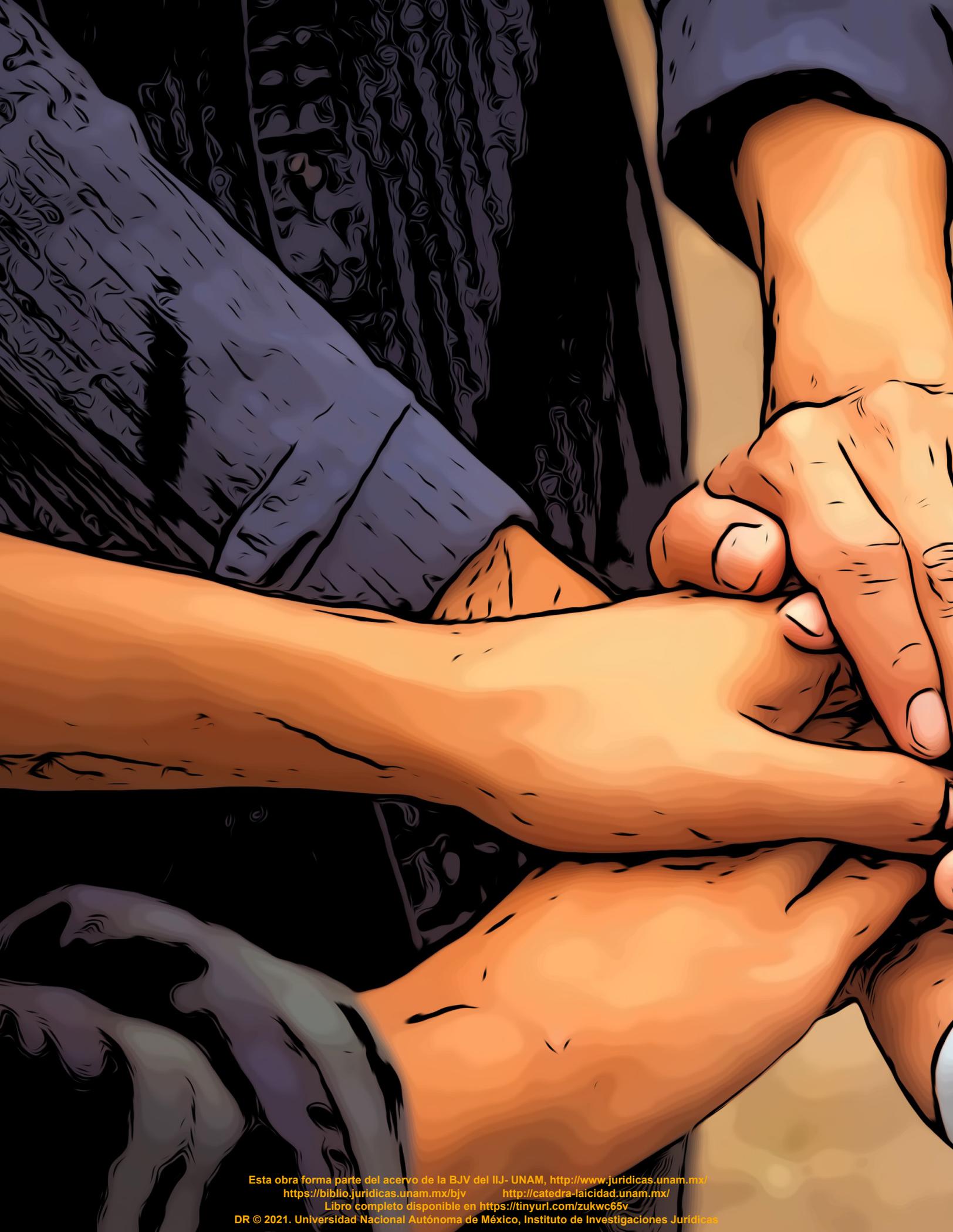
La presencia de minorías religiosas permite repensar en su papel social, pero también en su vínculo con las autoridades públicas y en su capacidad como agentes en la defensa de las libertades referidas anteriormente.

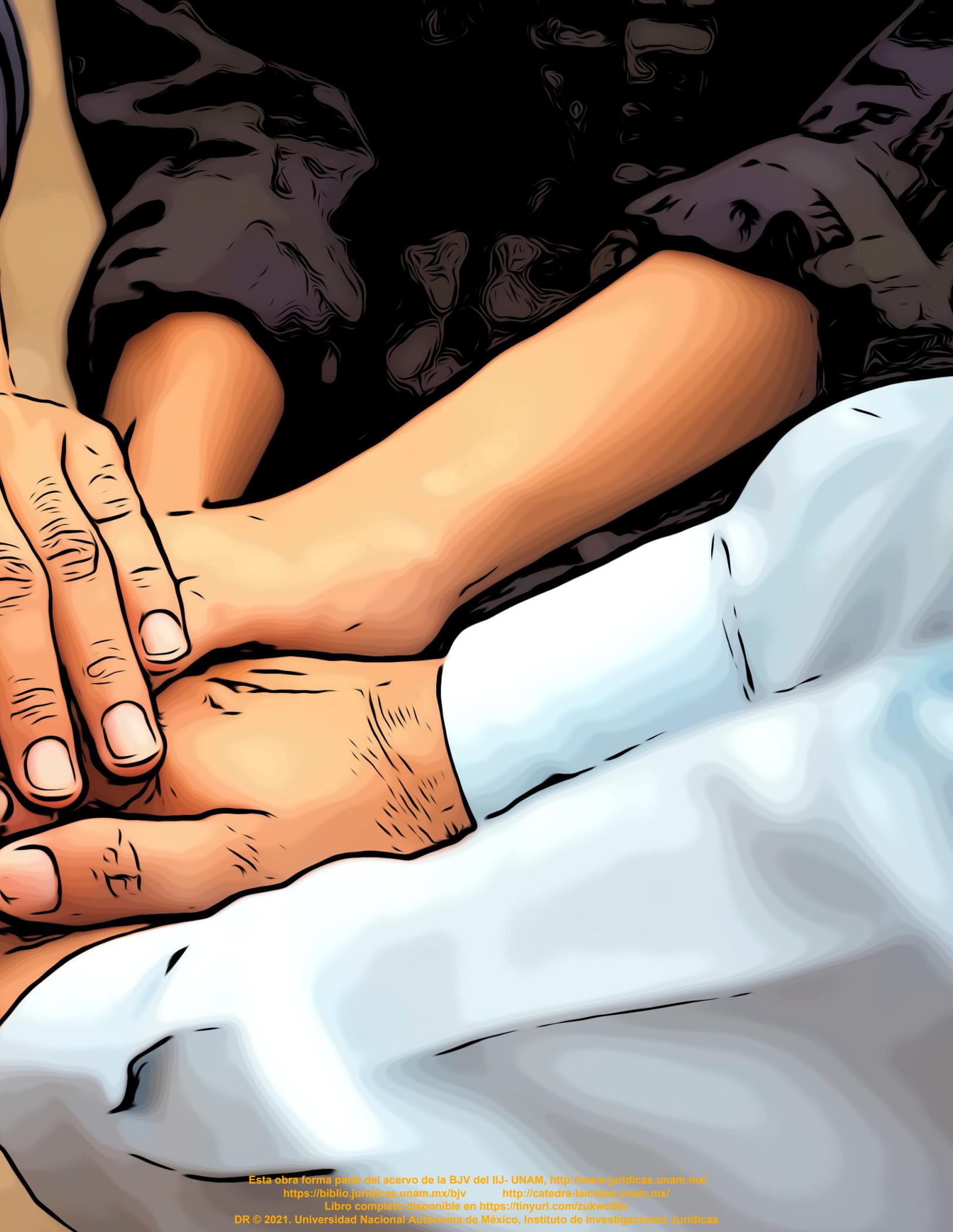
Por su parte, el movimiento feminista ha contribuido en la discusión sobre estas libertades tomando como base el género.

Aquí proponemos:

-  Comprender estas y otras experiencias regionales a la luz de la relación entre la laicidad y la libertad religiosa, de creencias y de conciencia.
-  Identificar estas y otras demandas en nuestras comunidades de origen, procurando analizarlas a partir del principio de laicidad y de las libertades antes descritas.
-  Articular los esfuerzos por visibilizar las demandas comunitarias, a través de:
 - a) El trabajo de base;
 - b) El contacto con organizaciones de la sociedad civil, a nivel nacional e internacional; y
 - c) El contacto con las autoridades gubernamentales, en los niveles local, provincial y nacional.







SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN

LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Esta obra forma parte del acervo de la BJV del IJ- UNAM, <http://www.juridicas.unam.mx/>
<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv> <http://catedra-laicidad.unam.mx/>
Libro completo disponible en <https://tinyurl.com/zukwc65v>

DR © 2021. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas

La propuesta de evaluación y seguimiento de los cuadernillos pedagógicos LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE retoma del aprendizaje experiencial la máxima de aprender con la experiencia, reflexionar y poner en práctica hasta apropiarse lo aprendido.

Como parte de este aprendizaje se busca que quienes accedan a este cuadernillo pedagógico participen en un proceso activo. Que la relación con experiencias previas, la observación y la reflexión les permita identificar lo que está funcionando o puede mejorarse en sus países de origen. Asimismo, proponemos que esta experimentación activa permita que las personas transformen su percepción de conceptos abstractos y entren en acción, dando paso a que surjan nuevas ideas y mayor participación en el diseño y cumplimiento de leyes y políticas públicas que regulen formas de convivencia en sociedades plurales.

Sugerimos que, en la medida de lo posible, las personas que accedan a este material refuercen su aprendizaje al participar como facilitadoras o facilitadores de este cuadernillo pedagógico y compartir el aprendizaje en grupos con los que se relacionen.

Como parte de un círculo virtuoso, a la vez que las personas refuerzan aprendizajes al participar como facilitadoras o facilitadores, esta acción permite sensibilizar a pares sobre la importancia de la laicidad como principio rector del Estado, ofreciendo la oportunidad para que las personas tomen la iniciativa, decidan de manera más consciente y contribuyan a la consecución de mejores resultados.

De esta forma el trabajo individual puede dar paso al diálogo para inspirar y facilitar el que gente de su familia, comunidad, grupo o institución conozca la importancia de la laicidad en diversos contextos.



El siguiente proceso de seguimiento y autoevaluación estará presente en cada uno de los 13 cuadernillos pedagógicos; su importancia radica en que te permitirá evaluar tu avance y conocer opciones para continuar aprendiendo y participando.



Si trabajas como facilitador o facilitadora pide a cada participante lleve a cabo esta actividad, la cual puede realizarse de manera presencial o virtual. En el apartado de *Recursos adicionales* de este cuadernillo pedagógico encontrarás el vínculo para que puedas reproducir el cuadro de opciones de participación y seguimiento, así como formatos de 1ª y 2ª Autoevaluación.

Tu proceso de seguimiento y autoevaluación

Dedica unos minutos a reflexionar sobre la información y actividades realizadas como parte de este cuadernillo pedagógico. ¿Lo que aprendiste puedes continuar aplicándolo en tu vida? ¿Esta información puede ser de utilidad a otras personas?

En el siguiente cuadro te proponemos algunas opciones de participación y seguimiento:

Comparte información de utilidad	<p>En este vínculo encontrarás información de utilidad que puedes compartir en redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea.</p> <p>De igual forma, tú puedes generar y compartir tu propia información. Para incorporar un diseño atractivo de manera sencilla puedes utilizar la plataforma gratuita Canva.</p>
Incorpora el tema de laicidad como parte de la conversación en tus grupos de convivencia y trabajo	<p>¿Qué opinas de generar reflexión en temas importantes?</p> <p>Puedes propiciar entre tus familiares, amigos y compañeros de trabajo un diálogo semanal en diversas temáticas relacionadas con laicidad.</p>
Denuncia violaciones, no sólo ante las autoridades públicas sino frente a otras personas de tu comunidad	<p>¿Identificas violaciones al principio de laicidad en tu comunidad de origen?</p> <p>Es momento de participar, comenta y rechaza las violaciones a leyes y políticas públicas.</p>
Participa como facilitadora o facilitador	<p>En este vínculo encontrarás los materiales necesarios para que participes como facilitador o facilitadora en temáticas relacionadas con laicidad.</p>
Participa o apoya actividades de asociaciones civiles, instituciones educativas y de investigación que trabajan temáticas relacionadas con laicidad	<p>Acércate a expertas y expertos para seguir aprendiendo y aportar a la construcción de ciudadanía informada.</p> <p>En el apartado <i>Recursos adicionales</i> de este cuadernillo pedagógico encontrarás algunas propuestas.</p>

Al contribuir a multiplicar el aprendizaje, es posible generar de manera exponencial participación informada, que cuestione y proponga mejoras en la elaboración de leyes y políticas públicas libres de posiciones dogmáticas o preceptos morales.

De igual forma, sabemos que el dominio de las competencias plasmadas en este cuadernillo pedagógico vendrá con un proceso que requerirá práctica, acción e inclusive el ajuste de motivaciones y valores, para lo cual proponemos:

1. Regresar a la Actividad introductoria Cuadro CQA+ en donde además de escribir lo que has aprendido, podrás plasmar aquello que consideras que puedes seguir aprendiendo e investigando.
2. Para complementar tu formación sugerimos revisar las lecturas, videos y páginas de internet que encontrarás en el apartado *Recursos adicionales*, así como la colección de libros teóricos y la serie de podcast del proyecto LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, a fin de que puedas reforzar tus aprendizajes, aclarar dudas, apropiarte del contenido de forma integral y disfrutar tu contribución.
3. Para reconocer y reflexionar lo aprendido, proponemos que las competencias indicadas en este cuadernillo pedagógico sean evaluadas en dos periodos:



El primero una vez que concluyas este cuadernillo pedagógico.



El segundo después de poner en práctica algunas de las opciones de participación y seguimiento sugeridas.

4. Elige y pon en práctica opciones de participación y seguimiento:



Comparte información de utilidad en redes sociales.



Incorpora el tema de laicidad como parte de la conversación en tus grupos de convivencia y trabajo.



Denuncia violaciones, no sólo ante las autoridades públicas sino frente a otras personas de tu comunidad.



Participa como facilitadora o facilitador para acercar aprendizaje de utilidad a familiares, amigos, estudiantes y compañeros de trabajo.



Participa o apoya actividades de asociaciones civiles, instituciones educativas y de investigación que trabajan temáticas relacionadas con laicidad.

5. Una vez que realices tu segunda autoevaluación de competencias si todavía hay cosas que reforzar, decide un nuevo período de tiempo para fortalecerlas, repite el ejercicio tantas veces sea necesario. Reconoce el reto, pero también la oportunidad de dirigir tu propio aprendizaje.

1ª Autoevaluación

1. Partiendo de una escala del 1 al 3, en la que 1 es la puntuación mínima y 3 la máxima, evalúa tu avance en el dominio de las siguientes competencias marcando la casilla que corresponda (x)

Competencias Cuadernillo pedagógico ¿Son compatibles las religiones y la laicidad? Reflexiones sobre libertad religiosa en América Latina y el Caribe	Grado de avance 1	Grado de avance 2	Grado de avance 3
Comprender los conceptos reflejados en este cuadernillo, así como su importancia para la vida política y social de su comunidad de origen.			
Comprender la relevancia del principio de laicidad y sus repercusiones para el ejercicio de la libertad religiosa, de creencias y de conciencia de las personas que viven en su comunidad de origen.			
Identificar el uso del lenguaje de libertad religiosa y Derechos Humanos, diferenciando entre dos tipos de discurso: (a) los que parten del principio de laicidad; y (b) los que defienden una moral particular a pesar de su retórica de derechos.			

2. Partiendo de una escala del 1 al 3, en la que 1 es la puntuación mínima y 3 la máxima, evalúa tu aprendizaje marcando la casilla que corresponda (x)

Aprendizaje Cuadernillo pedagógico ¿Son compatibles las religiones y la laicidad? Reflexiones sobre libertad religiosa en América Latina y el Caribe	Grado de avance 1	Grado de avance 2	Grado de avance 3
¿En qué medida ha contribuido este cuadernillo pedagógico para mejorar tus conocimientos sobre la importancia de la laicidad y sus repercusiones para el ejercicio de la libertad religiosa, de creencias y de conciencia en tu comunidad de origen?			
¿En qué medida ha contribuido este cuadernillo pedagógico para identificar el uso de discursos que defienden una moral particular y que impiden el ejercicio de libertad religiosa y Derechos Humanos?			

Puntos que deseas o requieres seguir aprendiendo o investigando

2ª Autoevaluación

1. Partiendo de una escala del 1 al 3, en la que 1 es la puntuación mínima y 3 la máxima, evalúa tu avance en el dominio de las siguientes competencias marcando la casilla que corresponda (x)

Competencias Cuadernillo pedagógico ¿Son compatibles las religiones y la laicidad? Reflexiones sobre libertad religiosa en América Latina y el Caribe	Grado de avance 1	Grado de avance 2	Grado de avance 3
Comprender los conceptos reflejados en este cuadernillo, así como su importancia para la vida política y social de su comunidad de origen.			
Comprender la relevancia del principio de laicidad y sus repercusiones para el ejercicio de la libertad religiosa, de creencias y de conciencia de las personas que viven en su comunidad de origen.			
Identificar el uso del lenguaje de libertad religiosa y Derechos Humanos, diferenciando entre dos tipos de discurso: (a) los que parten del principio de laicidad; y (b) los que defienden una moral particular a pesar de su retórica de derechos.			

2. Partiendo de una escala del 1 al 3, en la que 1 es la puntuación mínima y 3 la máxima, evalúa tu aprendizaje marcando la casilla que corresponda (x)

Aprendizaje Cuadernillo pedagógico ¿Son compatibles las religiones y la laicidad? Reflexiones sobre libertad religiosa en América Latina y el Caribe	Grado de avance 1	Grado de avance 2	Grado de avance 3
¿En qué medida ha contribuido este cuadernillo pedagógico para mejorar tus conocimientos sobre la importancia de la laicidad y sus repercusiones para el ejercicio de la libertad religiosa, de creencias y de conciencia en tu comunidad de origen?			
¿En qué medida ha contribuido este cuadernillo pedagógico para identificar el uso de discursos que defienden una moral particular y que impiden el ejercicio de libertad religiosa y Derechos Humanos?			

Puntos que desees o requieres seguir aprendiendo o investigando

PARA REFLEXIONAR

Algunos grupos conservadores utilizan el discurso de la libertad religiosa en detrimento de los derechos de las personas con convicciones distintas de las suyas. Así, por ejemplo, quienes apoyan el movimiento #ConMisHijosNoTeMetas argumentan que los padres y madres tienen el derecho de elegir el tipo de educación que desean para sus hijos e hijas, y por tanto de vetar los temas que consideran inapropiados o incompatibles con sus creencias. Esta convicción choca con el derecho a una educación integral, libre de prejuicios y basada en los avances científicos⁹.

⁹ Bedoya, Carlos (2017) ¿Quiénes son #ConMisHijosNoTeMetas? Disponible en <https://www.alainet.org/es/articulo/182778>

RECURSOS ADICIONALES

Lecturas recomendadas

- ✦ Barrera, Paulina (2013) *Laicidad y minorías religiosas*. México: Cátedra Extraordinaria Benito Juárez, UNAM. Disponible en <http://catedra-laicidad.unam.mx/detalle-jorge-carpizo/66/28-Laicidad-y-minor%C3%ADas-religiosas>
- ✦ Capdevielle, Pauline (2015) *La libertad de conciencia frente al Estado laico*. México: Cátedra Extraordinaria Benito Juárez, UNAM. Disponible en <http://catedra-laicidad.unam.mx/detalle-cultura-laica/67/La-libertad-de-conciencia-frente-al-Estado-laico>
- ✦ Carbonell, Miguel (2013) *Laicidad y libertad religiosa en México*. México: Cátedra Extraordinaria Benito Juárez, UNAM. Disponible en <http://catedra-laicidad.unam.mx/detalle-jorge-carpizo/57/22-Laicidad-y-libertad-religiosa-en-M%C3%A9xico>
- ✦ Ceccherini, Eleonora (2018) *Pluralismo religioso y pluralismo legal: un compromiso posible*. México: Cátedra Extraordinaria Benito Juárez, UNAM. Disponible en <http://catedra-laicidad.unam.mx/cultura-laica?page=1>
- ✦ Chiasoni, Pierluigi (2013) *Laicidad y libertad religiosa*. México: Cátedra Extraordinaria Benito Juárez, UNAM. Disponible en <http://catedra-laicidad.unam.mx/detalle-jorge-carpizo/48/10-Laicidad-y-libertad-religiosa>
- ✦ Lemaitre, Julieta (2013) *Laicidad y resistencia*. México: Cátedra Extraordinaria Benito Juárez, UNAM. Disponible en <http://catedra-laicidad.unam.mx/detalle-jorge-carpizo/38/6-Laicidad-y-resistencia>
- ✦ Vaggione, Juan Marco (2014) “La politización de la sexualidad y los sentidos de lo religioso”, *Sociedad y religión: Sociología, Antropología e Historia de la Religión en el Cono Sur*, Vol. XXIV, Núm. 42, pp. 209 – 226.

Páginas web de consulta, asociaciones afines o grupos de trabajo

- ✘ Act Alliance: <https://actalliance.org/>
- ✘ Diakonia: <https://www.diakonia.se/es/>
- ✘ Cátedra Extraordinaria Benito Juárez: <http://catedra-laicidad.unam.mx/>
- ✘ Católicas por el Derecho a Decidir México: <https://www.catolicasmexico.org/i/>
- ✘ Otros Cruces: <https://www.otroscruces.org>
- ✘ International Planned Parenthood Federation: <https://www.ippf.org/countries/mexico>
- ✘ Libertades Laicas: <http://www.libertadeslaicas.mx/>
- ✘ Mira que te Miro: <https://miraquetemiro.org/>
- ✘ Red Latinoamericana y del Caribe Católicas por el Derecho a Decidir: <https://redcatolicas.org/>
- ✘ Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe: <https://reddesalud.org>

PARA REFLEXIONAR

La libertad religiosa y la libertad de conciencia han sido importantes desde siempre; no es una casualidad que a lo largo de la historia se hayan librado cruentas guerras y enfrentamientos civiles en virtud de las creencias religiosas. Sin embargo, para el caso particular de ALC parece cada vez más relevante, puesto que la diversidad religiosa y espiritual continúa creciendo a pasos agigantados.

Videos recomendados

- ✂ Católicas por el Derecho a Decidir Colombia, “¿Qué es la libertad de conciencia?”, Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=E1mY6cfJ1IQ>
- ✂ Conferencia Expositores, “El feminismo en la Iglesia. John McArthur”. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=N4KG9JA2UWs>
- ✂ El Espectador, “Todo feminismo termina siendo un machismo con faldas: Papa Francisco”. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=g8Q9wqtJJxs>
- ✂ Fragmenta Editorial, “Entrevista a Teresa Forcades, autora de La Teología Feminista en la Historia”, Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=Uljog9Z0KTI>
- ✂ Sacro y Profano, “Minorías religiosas, una nueva manera de analizarlas”, Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=Gzrl0e6rXMY>
- ✂ Sacro y Profano, “Sociedades plurales y sus minorías religiosas”, Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=wkMf3aqXJ24>
- ✂ Suprema Corte de Justicia de la Nación, “Jornadas de Derechos Humanos. Libertad Religiosa”, Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=MddRqxCHH9c>

¡Te invitamos a consultar la colección de cuadernillos pedagógicos LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE para descubrir otros ámbitos en los que se refleja la laicidad!

Colección

LAICIDAD, LIBERTAD RELIGIOSA Y DERECHOS HUMANOS

EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE